

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2013**

*Presidencia del C. Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández*

---

**(11:30 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.-**  
Muy buenos días, señores diputados y diputadas.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** Diputado Presidente, se informa que hay una asistencia de 38 diputadas y diputados. Hay quórum para iniciar la sesión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

Sesión Ordinaria. 8 de octubre de 2013.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### *Comunicados*

4.- Uno del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que hace del conocimiento un asunto.

5.- Nueve de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asunto.

6.- Uno de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

7.- Uno de las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

8.- Diecinueve de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

9.- Dos del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

10.- Uno de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

11.- Uno de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

12.- Dos de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

13.- Uno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

14.- Dos de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, por los que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

15.- Uno de la de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

#### *Iniciativas*

16.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 84 bis de la Ley Orgánica, así como la sección 8 segunda parte del capítulo III artículo 78 bis, 78 ter, 78 quater y 78 quinquies del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, que presenta el diputado Manuel Granados Covarrubias, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Capital Social del Distrito Federal, se derogan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal y se abrogan diversas Leyes en Materia de Desarrollo Social, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda a nombre propio y del diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un inciso h) al artículo 9° de la Ley de Educación del Distrito Federal, que presenta la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos

Electoral del Distrito Federal, que presenta el diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

20.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal, que presenta del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

21.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un capítulo V bis que se denominará Punibilidad en Delitos Cometidos contra Periodistas en Ejercicio de su Actividad, el cual contendrá el artículo 82 bis del Código Penal para el Distrito Federal y se reforma la fracción IV del artículo 9 bis, se adiciona el artículo 9 sextus, se adiciona un tercer párrafo al artículo 12 y se adiciona el artículo 192 bis, todos de Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.

22.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 22, 48 y 65 bis de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la norma de ordenación núm. 26, que forma parte de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 122 apartado c base primera fracción V inciso c párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta la

diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículo 300, 301 y 302 del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

27.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículo 3, 8 y 41 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

28.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 64 fracción II de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal, que presenta el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

29.- Iniciativa que reforma y adiciona la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

30.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación del Distrito Federal, que presenta del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

31.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como del reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10 y 65 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta el diputado Adrián Michel Espino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Iniciativa por medio de la cual se propone que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, inicie ante el Congreso de la Unión la reforma al artículo 41 y 122 Constitucional, que presenta el diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles, que presenta el diputado Adrián Michel Espino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para el Uso de las Vías y los Espacios Públicos del Distrito Federal y se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal y de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que presenta el diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional a nombre propio y de diversos diputados integrantes de distintos grupos parlamentarios.

36.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Iniciativa con proyecto de decreto de Ley de Relaciones Familiares para el Distrito Federal, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, Revolucionario Institucional.

39.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, modifican y adicionan diversas disposiciones a la Ley del Secreto Profesional para el Periodista en el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.

40.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica, el Reglamento para el Gobierno Interior y el Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

### *Proposiciones*

41.- Con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México investigue, atienda y resuelva la problemática de abasto de agua que sufren diversas colonias de la delegación Coyoacán, de igual forma al Jefe Delegacional en la demarcación, Lic. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, para que mientras persista el desabasto de agua en las colonias afectadas, se suministre de manera gratuita y sin distinción de persona, con independencia de su filiación política, pipas de agua suficientes para que los ciudadanos que no cuentan con el suministro del vital líquido, puedan cubrir sus necesidades básicas, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario del Distrito Federal envíe a esta representación un informe detallado sobre la riña ocurrida el viernes 20 de septiembre del año en curso, en el Reclusorio Varonil Norte, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

43.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que solicite los recursos necesarios al Gobierno Federal para llevar a cabo estudios y obras para la prevención de siniestros causados por las lluvias en las delegaciones Magdalena Contreras y Cuajimalpa del Distrito Federal a través del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

44.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, Secretaría del Medio Ambiente y la delegación Cuajimalpa de Morelos, Lic. Héctor Serrano Cortés, Mtra. Tanya Müller García y Lic. Adrián Rubalcava Suárez, respectivamente, a efecto de que remitan a este órgano local, un informe pormenorizado de las acciones que

se están llevando a cabo para garantizar el acceso libre y ordenado al parque nacional Desierto de los Leones, con el objeto de evitar actos de cobro indebido a las y los visitantes de esta área natural protegida, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

45.- Con punto de acuerdo para iniciar formalmente el debate sobre la regulación de las manifestaciones en la vía pública del Distrito Federal, que presenta del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

46.- Con punto de acuerdo para exhortar al titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro a efecto de ampliar los lugares destinados a las personas de la tercera edad, personas con capacidades diferentes, mujeres embarazadas y mujeres con niños menores de 5 años, que presenta la diputada Bertha Alicia Cardona.

47.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Educación Pública Federal, a través de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa Federal, a efecto de que informen a esta Soberanía lo concerniente a la aplicación del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC), relativa a los planteles de Educación básica en el Distrito Federal, asimismo se solicita a la Secretaría de Educación del Distrito Federal remita diversa información con relación al programa Saludarte, que presenta la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

48.- Con punto de acuerdo para exhortar a la delegación Magdalena Contreras, para que de manera urgente realice las obras de mantenimiento necesarias para la dignificación del foro cultural, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

49.- Con punto de acuerdo por el cual este órgano legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones realice las gestiones necesarias para evaluar la factibilidad de establecer e incorporar al actual programa de gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Federal, un subprograma enfocado al tratamiento de los residuos sólidos



mediante el proceso de la termólisis, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

50.- Con punto de acuerdo para solicitar atentamente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a que informe a esta Soberanía sobre los motivos por los que la escasez de agua en la zona de Los Pedregales, se ha convertido en la constante en la delegación Coyoacán, que presenta el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

51.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, ambos del Distrito Federal, y al Jefe Delegacional de Coyoacán, información relativa al proyecto de construcción del Kiosko Interactivo o Centro Comunitario en el predio ubicado en la calle de San Ricardo, entre San Gonzalo y San Hermilo colonia Pedregal de Santa Ursula, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

52.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Director General del Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad, remitan a este órgano legislativo un informe que detalle el daño real que sufrió la pieza El Caballito, del artista Manuel Tolsá, tras los trabajos de restauración mal realizados, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

53.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que etiquete presupuesto para el ejercicio 2014, que garantice la integración del Centro de Formación y Capacitación de Protección Civil del Distrito Federal, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

54.- Con punto de acuerdo por el que se solicita información al titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, sobre la implementación de nuevas tecnologías de información y comunicación implementadas en los planteles de educación pública de la ciudad, que presenta el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

55.- Con motivo del 25º. Aniversario luctuoso del ing. Manuel de Jesús Clouthier del Rincón, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 55 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia informa que recibió un comunicado del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se solicita a la Secretaría dar lectura al comunicado de referencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a dar lectura al comunicado.

Diputado Manuel Granados Covarrubias, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura. Presente.

Los que suscribimos, diputados integrantes del grupo parlamentario del PRI en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, hacemos de su conocimiento que con efectos de notificación, que de conformidad con los artículos 85, 86 y 87 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, y en acta de reunión interna con motivo de la designación del nuevo coordinador/coordinadora y vicecoordinador/vicecoordinadora del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura, misma que se adjunta al presente, hemos acordado de manera autónoma, integral, por mayoría y consensuada, designar como coordinadora a la diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas; vicecoordinadora, diputada Karla Valeria Gómez Blancas.

Es preciso comentar que las diputadas antes mencionadas y designadas para tal efecto ejercerán sus funciones a partir de la fecha en que se signe el presente documento.

Asimismo, derivado de este ejercicio democrático mediante el cual se tomó la determinación antes mencionada, le solicitamos se sirva:

Primero. Se haga del conocimiento el presente acuerdo al pleno legislativo de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura.

Segundo. Se haga del conocimiento del presente acuerdo a los demás integrantes que conforman la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

Tercero. Que el Presidente en turno de la Mesa Directiva de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, instruya a la Coordinación de Proceso Parlamentario a efecto de que las designaciones plasmadas en el presente acuerdo se hagan del conocimiento de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, organismos autónomos y descentralizados, titulares de las demarcaciones territoriales, así como las áreas administrativas de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, Oficialía Mayor y Tesorería.

Estamos de acuerdo con lo anteriormente estipulado.

Atentamente, diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura: diputada María Alejandra Barrios Richard, diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas, diputada Karla Valeria Gómez Blancas, diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, diputado Fernando Espino Arévalo.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno sen términos del artículo 87 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos conducentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 9 de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, 1 de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública y 1 de las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, respectivamente.

En ese sentido esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones antes referidas.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan las prórrogas solicitadas, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes para los efectos conducentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que se recibieron los siguientes comunicados: 19 de la Secretaría de Gobierno, 2 del Instituto de Verificación Administrativa, 1 de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, 1 de la Secretaría de Protección Civil, 2 de la Secretaría de Turismo, 1 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, todos del Distrito Federal, y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la

Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa al Pleno que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron 2 de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, por los que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83, fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local, para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 84 bis de la Ley Orgánica, así como la sección 8, segunda parte del capítulo III, artículo 78 bis, 78 ter, 78 quáter y 78 quinquies del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, suscrita por el diputado Manuel Granados Covarrubias, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Educación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Capital Social del Distrito Federal, se derogan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Protección y Fomento al Empleo para el Distrito Federal y se abrogan diversas leyes en materia de desarrollo social, se concede el uso de la tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, a nombre propio y del diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.-** Gracias diputado Presidente, con su venia.

La política de desarrollo social es sin duda una de las actividades más nobles que puede llevar a cabo cualquier gobierno, sin embargo cuando una política noble es vista como un botín político, es cuando comienzan los problemas, cuando se vulnera la dignidad de las personas y cuando el reconocimiento de la diversidad de los grupos sociales se acrecientan.

Es la razón que me trae este día a la Tribuna, ya que en el grupo parlamentario de Acción Nacional estamos seguros que el esfuerzo que está encabezando la Secretaria Rosa Icela Rodríguez y el Jefe de Gobierno, Miguel Angel Mancera, en materia de desarrollo social es importante y sobre todo hacer una mención sobre la transparencia de los padrones de los programas sociales que nos fueron enviados a cada uno de los diputados aquí presentes y que fue un hecho sin duda que va a sentar un precedente para las siguientes administraciones.

Esta transparencia de los padrones de la política social ha sido históricamente una petición de los diputados de oposición y esta pequeña muestra de buena fe de la Secretaría y del Jefe de Gobierno fue leída con buenos ojos por parte de los diputados de Acción Nacional, pero creemos que tenemos qué dar todavía un paso más hacia la transparencia, hacia tener orden en la política social, tener organización en su ejecución y sobre todo en tener una política social libre del clientelismo, libre de que algún líder de tribu piense que es una parte de lo que le tocó del pastel y que lo utilice para ayudar a unos cuantos cuando la política debería de ser, como así lo dice, universal.

Por esta razón a nombre propio y del diputado Federico Döring presentamos el día de hoy la Ley de Capital Social para el Distrito Federal, una iniciativa que propone en primer lugar garantizar el derecho de los ciudadanos respecto de los programas sociales y sobre todo ordena y organiza la forma en la que se ejecutan.

Proponemos una Ventanilla Unica, una Ventanilla Unica y un padrón único de beneficiarios que evite duplicidades de los programas sociales, que evite que existan los gestores delegacionales, sino que todo sea a través de un solo sistema como el que ocurrió con el *Programa de Adultos Mayores*, que hay Ventanillas, pero que el sistema es único, es transparente, es público y es

actualizado mes con mes. Creo que este *Programa* que sin duda ha sido una de las banderas de la política de izquierda, es un referente para bien de cómo debe llevarse a cabo la ejecución y sobre todo dar de alta a los beneficiarios y mantener un padrón limpio y transparente.

Sin embargo esta Ley que también tiene como objetivo poder agrupar las diferentes leyes y los diferentes ordenamientos que existen el día de hoy emitidos y promulgados por esta Asamblea Legislativa, en un solo ordenamiento que permita que la Secretaría tenga mucho mayores facultades para poder tener una mejor gestión.

Por otra parte, como se anticipó con anterioridad, se plantean el establecimiento, acciones permanentes en materia de capitalidad y desarrollo social a través de los programas y apoyos ya existentes, pero complementados con cuatro nuevas acciones.

De esta forma, se plantea también el fortalecimiento de la evaluación de la política social, no únicamente con sanciones que ya plantea y se llevan a cabo por el EVALUADF, sino también como parte de una evaluación interna que es un pilar de la política pública, que el día de hoy también es uno de los grandes pendientes que tenemos en materia de desarrollo social.

Si bien es cierto contamos con diversos programas que van dirigidos a varios sectores, es necesario contar con padrones organizados, que puedan ser fiscalizados, que puedan ser evaluados y sobre todo que sea un padrón único y que permita que sea el manejo de la información muchos más expedito, mucho más eficiente y mucho más rápido para el ciudadano.

Bien sabemos que estos programas públicos son financiados con dinero de los ciudadanos y ellos merecen saber en qué se gasta cada peso de lo que va a política social, debemos saber si estos pesos que están invirtiéndose realmente se están utilizando para sacar a los pobres de su condición y sobre todo qué impacto ha tenido en el desarrollo de nuestra ciudad.

De esta forma esta Ley de Capital Social que plantea el día de hoy el Partido Acción Nacional, a nombre propio y también del coordinador Federico Döring, sin duda será una ley que podrá ser replicada en otros concursos estatales para poder librar de malas tentaciones a los ejecutores de la política.

Sería cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un inciso H) al artículo 9° de la Ley de Educación del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA MARIA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD.-** Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días a todos mis compañeros diputados.

Con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal, en atención al tiempo que se nos otorga, solicito se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates el documento que entregaré al final de mi intervención.

Iniciativa de decreto que adiciona el inciso H) al artículo 9° de la Ley de Educación del Distrito Federal, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

Ante una realidad social permanente en todo el mundo, incluyendo el Distrito Federal, que nos muestra la existencia y el incremento progresivo del delito de trata, que involucra y lacera el desarrollo normal y sano y la misma vida de niñas y niños comprendidos entre los 2 y los 17 años de edad.

Se hace necesario y urgente coadyuvar todos los frentes en la protección de la población de menores, a efecto de que a través de la educación se prepare para enfrentar esta realidad que vulnera los derechos esenciales de este sector de la población que carece de la experiencia necesaria para no caer en el esclavitud laboral, en la explotación por parte de lenones, truncando su vida, ya que son víctimas de las acciones perversas de los tratantes, privándolos además de su libertad personal, cancelando el normal desarrollo de estas personas menores de edad, entre los 2 y los 17 años.



A nivel mundial la trata presenta una de las más infames y despreciables formas de trabajo infantil que destruye el desarrollo humano y normal y si bien es cierto que dada la naturaleza de las actividades que genera, no existen cifras estadísticas exactas, sino sólo estimaciones basadas en datos dados a conocer por las organizaciones internacionales del trabajo, que señalan que entre 980 mil y 1 millón 200 mil niñas y niños soportan la situación de trabajos forzosos como resultado de lenocinio.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, documenta que en México se han detectado entre 16 mil y 20 mil jóvenes que han sido víctimas de la comisión de este delito. Por lo que se refiere al Distrito Federal tampoco existen datos exactos, sin embargo en el 2010 el Gobierno del Distrito Federal informó que habían sido rescatadas más de 200 víctimas de este ilícito y se consignaron más de 100 presuntos delincuentes relacionados con esta infame actividad.

La educación es el sustento esencial del desarrollo humano, ya que permite recibir instrucciones, habilidades, conciencia, responsabilidad y adoptar conocimientos que les permitan a los niños enfrentar positivamente y con un amplio margen de éxito las múltiples problemáticas de las diversas situaciones de que son víctimas, en especial del abuso sexual, debiéndose a través de la educación crear la conciencia de la denuncia para poder desenvolverse con mayor seguridad en el marco de una sociedad compleja, mercantilista y altamente peligrosa para todos, pero especialmente para la población infantil de los 2 a los 17 años.

Por lo anterior, es importante, trascendente y urgente luchar todos en contra de la existencia de prácticas del lenocinio de niños y jóvenes en edad escolar, por lo que es fundamental incluir en la Ley de Educación del Distrito Federal vigente una adición que contemple en el índice temático de los programas de educación básica del aprendizaje, la incorporación práctica de conocimientos que permita que los educados adquieran las habilidades, las conductas, la conciencia y la cultura de las denuncias para enfrentarse exitosamente contra las argucias y engaños que fomentan las nuevas formas de esclavitud.

Por lo anterior motivado y fundamentado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa de decreto que adiciona un inciso h) al artículo 9º de la Ley de Educación del Distrito Federal.

Decreto:

Unico.- Se adiciona un inciso h) al artículo 9º de la Ley de Educación para quedar como sigue.

Diputado Presidente, como ya lo mencioné al principio de mi intervención, solicito se inserte el documento total de mi propuesta a efecto de que se conozca el artículo de la misma.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 8 días del mes de octubre del 2013.

Atentamente: la de la voz.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

**EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.-** Con su anuencia, señor Presidente.

Señores diputados de la VI Legislatura de este órgano parlamentario, señoras y señores, compañeros todos:

En primera instancia deseo pedir a la Mesa Directiva que la iniciativa que se somete al conocimiento de este cuerpo colegiado, en virtud de que no va a ser abarcada toda en su contenido, que se inserte al pie de la letra en el Diario de los Debates.

A continuación afirmar:

El camino de la democracia en México no siempre ha sido fácil, terso y sencillo. La lucha por alcanzar los derechos democráticos del país ha vivido, señoras y señores diputados, por sendas históricas que sería largo comentar en esta oportunidad y en el breve tiempo que se me otorga.

Llanamente diré que la Constitución de 1857 y hasta 1969, incluyendo la Constitución del 17, otorgó la ciudadanía a los jóvenes que adquirieran tres requisitos: ser mexicanos, tener 21 años cumplidos y un modo honesto de vivir. Justo en 1967 se modifica para otorgar a los jóvenes la posibilidad de votar a los 18 años y no ya a los 21, como establecía el precepto anterior, conservando la adquisición de la ciudadanía a los 18 años, pero para ocupar un cargo de elección popular, es decir para ser elegible, se requería como la posibilidad política más cercana la de ser diputado federal a los 21, la de ser senador a los 25 y la de ser gobernador primeramente a los 35 y más tarde a los 30 años.

Es decir, no obstante que se adquiría la ciudadanía a los 18 años y que el artículo 35 de nuestra Carta Magna señalaba y señala que son derechos de los ciudadanos votar y ser votado, la posibilidad de ser votado, no obstante el texto constitucional, se tenía que concluir y concretar a los 21 años de edad.

En esa circunstancia nosotros estamos planteando que la posibilidad para votar, como actualmente lo establece el artículo 35, no quede incluida en el requisito de los 18 años, sino que se incluya en la posibilidad para votar a los jóvenes de 16 y 17 años.

Me hago cargo de que esto implicaría una reforma constitucional y lamentable. Sensiblemente lamentable es comentar el hecho de que el Distrito Federal no es parte integrante del Constituyente Permanente y en consecuencia no puede plantear una iniciativa que implique una reforma constitucional.

No es en el artículo 34 ni en el artículo 35 donde sustento la posibilidad de que en el Distrito Federal los jóvenes de 16 y 17 años puedan sufragar.

Estoy fundamentando esta iniciativa en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 1 de nuestra Carta Magna. Dice el segundo párrafo: Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán conforme a esta Constitución

y a los tratados internacionales en la materia, velando por todo lo que beneficia a las personas.

Si éste es el texto del párrafo segundo del artículo 1º de nuestra Constitución, amerita concluir que si los derechos humanos, si el texto constitucional será interpretado conforme a ella y tomando en consideración los tratados internacionales en la materia, debemos considerar que México ha sido puntual en cuanto a la cita internacional relativa a los tratados humanos, y los tratados humanos tienen profundamente inmerso en su contenido como uno de los derechos políticos que benefician a la sociedad, la posibilidad de sufragar. Por último el argumentar que la interpretación a la Constitución y a los tratados humanos en cuanto a derechos humanos, habrá de interpretarse en todo lo que beneficie a las personas, pro persone o pro omine para decirlo en términos jurídicos.

¿Quién de los diputados de esta Asamblea Legislativa, quién de los habitantes del Distrito Federal, quién de los jóvenes comprendidos entre los 16 y 17 años podría afirmar con razón que esta reforma constitucional no les beneficia, que esta posibilidad de descender la edad para votar a 16 años no les beneficia? Evidentemente que es un derecho humano que no podemos ni debemos soslayar.

Hay algo más. A nivel internacional, deseo comentar a esta soberanía, que de 195 países reconocidos por la Organización de las Naciones Unidas, 15 de ellos ya han aceptado y aprobado en sus órganos constitucionales la posibilidad de que los jóvenes puedan votar a los 16 y a los 17 años. Austria en Europa y en América Latina, Brasil, Nicaragua, Argentina y Cuba tienen establecidos en sus textos constitucionales el derecho que los jóvenes entre 16 y 17 años tienen derecho a sufragar.

Si esto es verdad, si así es, si en el ámbito constitucional internacional esta prerrogativa que comprende a un importante núcleo del concierto social está facultado para poder contribuir a los destinos de su país, a la construcción de una ciudad mejor, a la posibilidad de cincelar con su voto, con su decisión política los perfiles de un nuevo porvenir para su ciudad y en este caso para la Ciudad de México, es entonces que en un análisis sincero, sereno, reflexivo,

penetrante e inmerso en un contenido de realidad democrática puedan externar su posibilidad de elegir a quien más tarde habrá de conducir los caminos y el destino de esta gran Ciudad.

La Ciudad de México, el Distrito Federal, entidad a la que injustamente no se le ha dado la madurez política que corresponde; entidad que no integra la posibilidad de alcanzar su mayoría de edad política en razón de impedimentos que injustamente no se le han otorgado, tiene derecho a que los jóvenes definan su propio y personal destino.

Dejo a la consideración de ustedes, señoras diputadas y señores diputados, que consideren el derecho de defender la capacidad de votar a jóvenes entre 16 y 17 años y que esta gran Ciudad siga siendo ejemplo y paradigma en el camino de la libertad y de la democracia.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RUBEN ERIK ALEJANDRO JIMENEZ HERNANDEZ.-** Muchas gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones a la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Verde Ecologista.

Se pasaría al final del orden del día.

Para presentar una iniciativa por lo que se adiciona un capítulo quinto bis que se denominará *Punibilidad en Delitos Cometidos Contra Periodistas en Ejercicio de su Actividad*, el cual contendrá el Artículo 82 Bis del Código Penal para el Distrito Federal, y se reforma la fracción IV del Artículo 9 Bis, se adiciona el Artículo 9 Sextus, se adiciona un tercer párrafo al Artículo 12 y se adiciona el Artículo 192 Bis, todos del Código de Procedimientos Penales para

el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

Con el afán de hacer más dinámica esta sesión, pediría autorización de la Presidencia para que pudiera presentar los turnos 21 y 39 juntos, es decir dos iniciativas en esta ocasión y no tuviera que yo dos veces ala Tribuna, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con la venia de la Presidencia.

Señoras diputadas, señores diputados:

Estaría presentando efectivamente las dos iniciativas que están en el orden del día en los turnos 21 y 39, una de ellas que se refiere a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un capítulo quinto bis, que se denominará *Punibilidad en Delitos Cometidos Contra Periodistas en Ejercicio de su Actividad*, el cual contendrá el Artículo 82 Bis del Código Penal para el Distrito Federal y se reforma la fracción IV del Artículo 9 Bis, se adiciona el Artículo 9 Sextus, se adiciona un tercer párrafo al Artículo 12 y se adiciona el Artículo 192 Bis, todos del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.

Una segunda iniciativa que sería la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, modifican y adicionan diversas disposiciones a la Ley del Secreto Profesional para el Periodista en el Distrito Federal.

Estas iniciativas con reformas a la Ley del Secreto Profesional, así como reformas al Código de Procedimientos Penales tienen el siguiente contenido, señoras diputadas, señores diputados.

La libertad de expresión es un derecho pilar para la democracia, como para constituir un Estado plural en el que todas las personas puedan manifestar sus ideas sin temor a un castigo.

La libertad de expresión reduciéndola a su actividad más simple, puede sintetizarse como dar y recibir, dar información para que las personas puedan conocer lo que está sucediendo en un Estado, tanto las acciones positivas

como las negativas; recibir información para desentrañar los sucesos, para poder realizar periodismo de investigación y así empoderar a nuestra ciudadanía y que esta pueda decidir sobre las acciones que realizan las y los servidores públicos, dar y recibir importante acción.

Lamentablemente por estos actos las personas que ejercen la libertad de expresión, en particular la importante labor del periodismo son agredidas. No por nada México está catalogado por diversas instituciones internacionales como un país donde no se puede ejercer este importantísimo derecho.

Las agresiones son varias: hostigamiento, declaraciones de desprestigio, incluso se llegan a cometer delitos en su contra, amenazas, lesiones y la mordaza más terrible para la capacidad informativa, el homicidio.

Estas agresiones encaminan a la autocensura y lejos de que se tome en cuenta la labor informativa como fuente de la agresión, se denuesta a la persona que ejerce el periodismo para que no se tome en cuenta su labor informativa y la investigación ministerial.

En la Ciudad de México es un deber fortalecer la libertad de expresión, esbozar sus límites y garantizar la seguridad de quien ejerza este derecho. De conformidad con el programa de derechos humanos del Distrito Federal, como una ley, la Asamblea tiene el deber de fortalecer y concretar el concepto de periodista como de los derechos específicos de los que se debe gozar para poder realizar esta profesión, como lo es el secreto profesional.

Asimismo, se deben realizar acciones para fortalecer la investigación cuando se cometen delitos en contra de los periodistas, con la finalidad de proteger la información y con ésta a la persona.

En ese sentido, de conformidad con múltiples líneas de acción de este plan programático de política pública, único en el país, para la asesoría de diversas organizaciones de la sociedad civil y de la Comisión de Derechos Humanos, se llegó a concretar esta importante agenda que busca acciones focalizadas para fortalecer el ejercicio de este derecho sin desproteger a la ciudadanía.

El paquete que presento de dos iniciativas, propone de manera eficaz fortalecer el concepto de periodista como sus derechos a recibir la información. Asimismo busca crear un agravante cuando se cometa un delito que tiene como fin

silenciar a la libertad de prensa. Para lograrlo, estas iniciativas proponen la obligación a la autoridad responsable de agotar la línea de investigación que se relaciona con la labor periodística de la persona, a fin de determinar si por dar y recibir información esta persona fue víctima de un delito.

La primera iniciativa con la que se reforman, modifican y adicionan diversas disposiciones a la Ley del Secreto Profesional para el periodista en el Distrito Federal, encaminada a proponer una reforma legislativa en materia administrativa, con el fin de brindar una mayor protección a las personas llamadas periodistas y fortalecer el derecho a la libertad de expresión, reconocido como una garantía individual, contenida en el artículo 6° de nuestra Constitución.

Se busca contemplar la protección que el ejercicio periodístico requiere para hacerse de forma libre y por ello se amplía el concepto de persona periodista y se subraya que para el ejercicio de dicha profesión no es necesario obtener un título o un reconocimiento especial, basta con ejercer el derecho a la libertad de expresión como una actividad profesional.

Por economía parlamentaria, señor Presidente, solicito sean inscritas ambas iniciativas a la letra y rogar que se turnen a la o las comisiones correspondientes.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.-**

Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, modifican y adicionan diversas disposiciones a la Ley del Secreto Profesional para el Periodista en el Distrito Federal, suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica; 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea



Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 29, 36, 38, 43 y 48.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 22, 48 y 65-Bis de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Apreciables diputadas y diputados:

En el 2011 entró en vigor la reforma constitucional en materia de derechos humanos, que constituye una de las reformas que dota de un nuevo paradigma ya que coloca a la persona y a sus derechos en el eje de la actividad del Estado. Esa reforma representa el avance de importancia que se ha tenido en la materia desde 1917.

Entre las modificaciones constitucionales se encuentran la comparecencia de las autoridades por incumplimiento de recomendaciones, autonomía de organismos estatales y el otorgamiento a la Comisión de Derechos Humanos de la facultad para conocer de violaciones graves de derechos humanos, entre otras.

Es preciso recordar que la competencia del Ombudsman es un tema que siempre debe ser discutido desde una perspectiva no sólo jurídica sino social. Mucho de ello se explica por una enorme ascendencia y credibilidad con que goza la figura del Ombudsman. Por ello es necesario que el legislador ordinario provea de medios y herramientas legales para que no se conculquen los derechos humanos por parte de la autoridad.

Las distintas legislaciones dotan al Ombudsman de capacidades y procedimientos de investigación y los resultados de ésta se reúnen en un informe final de la investigación y donde generalmente se vierte en conclusiones, resoluciones o recomendaciones a la autoridad responsable.

En las investigaciones se inscriben tanto la relación de hechos como testimonios, así como otros medios de prueba, informes oficiales y por supuesto los criterios del Ombudsman en relación con la evaluación jurídica del comportamiento de la autoridad. Sin embargo, el núcleo central de las investigaciones son las recomendaciones hechas a la autoridad.

Las recomendaciones es la síntesis de los hechos y los derechos humanos que han sido trasgredidos ya sea como resultado de una mala aplicación de la ley, la implementación de políticas o directivas o en otros casos de la negligencia o el abuso por parte de la autoridad.

Sin duda un aspecto fundamental es el procedimiento de la investigación. Un procedimiento que permita una adecuada y profunda investigación logrará recomendaciones más efectivas. No importa en ese sentido cómo se inicie la investigación siempre que se apegue al procedimiento establecido por las leyes, sin embargo los procedimientos pueden variar en cada país o región, por ejemplo en el Reino Unido, en el reino de los Países Bajos, los criterios no se circunscriben totalmente a la legalidad de los actos de la autoridad, ya que para ello existen las Cortes Judiciales.

Luego de la investigación los resultados se consignan en un informe con una serie de recomendaciones, en la mayor parte de las legislaciones tanto el informe como las recomendaciones no son vinculantes, sin embargo las recomendaciones contienen una carga moral que califican el quehacer de la autoridad, de modo tal que el trabajo desarrollado por el Ombudsman sirve para aconsejar y sugerir a la autoridad el rol ideal en el servicio público para proteger y garantizar los derechos humanos.

En el caso del Distrito Federal desde el año 2003 se realizaron importantes reformas para que los servidores públicos comparezcan ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cuando no acepten o incumplan parcial o totalmente las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos

Humanos del Distrito Federal, sin embargo la iniciativa que se propone a desarrollar desarrolla el procedimiento *ex ante* de la comparecencia en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tal como se encuentra detallado en la legislación federal y en varias legislaciones locales. La legislación vigente mantiene una omisión grave que suscita inseguridad jurídica y amplios márgenes de discrecionalidad.

Con la propuesta legislativa se fortalecerá el sistema no jurisdiccional protector de los derechos humanos al otorgarse más y mejores herramientas e incentivos para que las recomendaciones, como el resultado más importante de la función del ombudsman, tengan un impacto en la sociedad.

Por ello, diputadas y diputados, estoy seguro que apoyarán esta iniciativa, sabedores que tenemos qué fortalecer este régimen de derechos humanos en la ciudad, y que precisamente esta iniciativa propone:

Primero.- Fortalecer el procedimiento por el que los servidores públicos deben comparecer ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por su no aceptación o incumplimiento de las recomendaciones hechas por el ombudsman capitalino.

Segundo.- Se establece con claridad que en caso de que se acepte la recomendación se aporte en un tiempo razonable las pruebas que demuestren su total cumplimiento.

Tercero.- Se obliga a la autoridad o servidor público a comparecer en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cuando se determine que hay insuficiencia o defecto en su motivación y fundamentación para no aceptar o incumplir la recomendación.

Cuarto.- Los servidores públicos que acudan a la Asamblea Legislativa lo harán bajo protesta de decir verdad, a sabiendas de las consecuencias legales que ello implica.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Esta Presidencia informa que a solicitud de los diputados promoventes, se enrocan las iniciativas enlistadas en el numeral 23 y la que había sido enviada al final del capítulo.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** Compañeros legisladores:

El día de hoy quisiera iniciar comentando que esta iniciativa esperamos que la podamos presentar todos los legisladores, todos los assembleístas, todos los grupos parlamentarios.

Sé del compromiso de algunos de ustedes, sé que esta iniciativa o este tema que tiene qué ver con la iniciativa que presentamos hace prácticamente un año la presentamos en esta misma Tribuna. Por cuestiones que desconocemos no se ha podido dictaminar en comisión, pero hoy la buena voluntad del Gobierno del Distrito Federal, y estoy seguro que la buena voluntad de cada uno de ustedes, nos obliga a retomar el tema y poder darle un marco jurídico al tema de trata de personas en el Distrito Federal.

No podemos omitir decir que la trata de personas a nivel mundial tiene una ganancia de más de 32 mil millones de dólares; no podemos dejar de decir que México ocupa, lamentablemente, el segundo lugar en trata de personas, de abuso sexual, en el tema turístico, después de Tailandia; no podemos dejar de decir que en nuestro país la pornografía infantil tiene ganancias de más 3 mil millones de dólares; no podemos dejar de decir estas situaciones; no podemos cerrar los ojos de lo que está pasando en el Distrito Federal; no podemos dejar de comentar que la autoridad está haciendo lo conducente con su buena voluntad, con la Fiscalía que se creó, con los datos que nos dio el Procurador, con el esfuerzo que está haciendo el Jefe de Gobierno, pero falta mucho por hacer.

En el artículo Décimo Transitorio de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas nos dice y leo textual: *Los Congresos de los estados y la Asamblea de Representantes del Distrito Federal procederán a hacer las reformas pertinentes en la materia.* ¿Esto qué quiere decir, compañeros? Que tenemos que homologar y armonizar la ley federal que tiene que ver con trata aquí en el Distrito Federal.

No podemos dejar de decir que el Centro Histórico y que algunas delegaciones de esta Ciudad están infestadas de giros negros. ¿Qué hacen los delegados y cuál es su compromiso? Esta no es una batalla de solamente la Secretaría de Seguridad Pública o de la Procuraduría o del mismo Jefe de Gobierno, ésta es una batalla que se tiene que ganar con cada uno de ustedes, con cada ciudadano. Por eso tenemos la obligación de armonizar lo que ya nos mandata el transitorio.

Mencionaré algunos puntos a los que hago referencia:

La inclusión como objetivos de la ley, la protección y la asistencia de víctimas de trata, la armonización e integración de principios como el derecho a la reparación del daño, garantía de la no revictimización, presunción de la minoría de edad, medidas de atención, asistencia y protección a las personas víctimas de trata.

Yo sé que nuestra compañera Ariadna, nuestra compañera Priscila, sin duda la fracción del PAN y del PRD, del PRI, de Convergencia, de Nueva Alianza, votaron y se suscribieron a una iniciativa hace un año. Esperamos, compañeros diputados, que pudiesen hacer lo mismo para que esta iniciativa pudiese tener la fuerza que necesita.

Lamento mucho la actitud de mis compañeros diputados para poder tratar este tema hoy en Tribuna y en este Recinto, hoy que tuvimos el honor de la presencia de una mujer luchona y trabajadora como es Rosy Orozco...

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.-**  
Diputado.

Les voy a solicitar a los compañeros legisladores puedan guardar compostura y escuchar al orador. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.-** Hoy tuvimos la presencia de una mujer, repito, que se ha caracterizado por luchar por este gran y fatal crimen que nos está comiendo cada día más y más a nuestra República y el Distrito Federal no está exento de ello. Estoy seguro que si alguno de ustedes tuviese y ojalá no, la desfortuna de tener una niña, una hija, una hermana, una mamá perdida porque ha sido víctima de trata, no estarían hablando en esta Tribuna y estarían poniendo atención.

Este es un tema no de burlas, compañeros, este es un tema realmente preocupante. Lo que queremos hacer aquí es poder armonizar lo que ya nos está mandando la Ley Federal. Lo que queremos hacer aquí es darle dientes a la Procuraduría y al Jefe de Gobierno para que haga bien su trabajo, pero cada vez que subimos a esta Tribuna solamente decimos palabras de dientes para afuera y no hacemos nuestro trabajo en la Asamblea Legislativa.

Es por eso que nuestra calificación ante la opinión pública es muy baja y nos las merecemos, compañeros, porque la parálisis que tenemos en Comisiones nos va a llevar a hacer la Asamblea de la opacidad y el tema de trata, señores y señoras, no es justo que tratemos así.

Yo agradezco, vuelvo a repetir, la presencia de Rosy Orozco, de esa mujer que ha luchado, que se ha comprometido y que tenemos aquí legisladores que lo han hecho a su vez y les pido de la manera más atenta que podamos suscribir cada uno de nosotros esta iniciativa que inicié comentando, que no la está presentando sólo el Partido Verde, estoy esperando a que cada uno de ustedes pueda suscribirla para que en conjunto la podamos subir y así aprobar en Comisiones y en esta ocasión podamos sacarla con una victoria por todas esas personas que han sido víctimas y por todas esas personas que ojalá no nos toque a nosotros pudiese estar dentro de nuestro círculo de amistades o familias.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y

se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-** Con su permiso diputado Presidente.

El 19 de mayo de 2006 esta Asamblea, que ha sido el cuerpo legislativo local, que ha marcado la pauta en el país en los temas más interesantes de avanzada en la República, aprobó y posteriormente se publicó la Ley de Responsabilidad Civil para la Protección del Derecho a la Vida Privada, el Honor y la Propia Imagen del Distrito Federal. Esto fue un paso importante dado que todos los temas de daño moral se salieron de la ruta de la responsabilidad penal y en la parte civil se establecieron límites precisos a la posibilidad de que una persona que use información, que un periodista, un artista, pudiera ser demandado por el tema de daño moral. Se conserva por supuesto la posibilidad de que esto suceda, de que una persona tenga responsabilidad civil por el tema de daño moral, pero también esto se topa a un nivel razonable para que no pueda haber un abuso por parte de un funcionario, por parte del Poder Judicial, por parte de una persona con recursos suficientes para transgredir el derecho a las personas a estar informados, el derecho a las personas a manifestarse.

Sin embargo en distintas ocasiones en las que estos juicios, estas disputas se han dado en los tribunales de la Ciudad, se invoca el Artículo 19 y 16 del Código Civil, precisamente para que no exista un tope en la responsabilidad de daño moral en la que incurren periodistas y en la que incurren artistas. Esto sucedió de manera específica en el caso de *Presunto Culpable* que todos conocemos, en esta película que retrata mucho de los problemas del Poder Judicial y que nos ha hecho a todos reflexionar sobre la necesidad de cambiar lo que está sucediendo en México en la impartición de justicia.

Para tal fin y con el objetivo de que se conserve el espíritu del legislador de esta Asamblea, en el sentido de que exista un límite un poco razonable a la responsabilidad que tienen periodistas, artistas, en el tema de daño moral, se propone adicionar al párrafo tercero el artículo 1916 del Código Civil del Distrito Federal para que quede como sigue:

Tratándose de daño al patrimonio moral derivado de abusos, del derecho de la información y de la libertad de expresión, deberá estarse únicamente a lo dispuesto por la Ley de Responsabilidad Civil para la Protección del Derecho a la Vida Privada, el Honor y la Propia Imagen del Distrito Federal, en particular para la determinación de la reparación del daño ocasionado.

Considero que con esta adición quedará claro que será esta Ley de Protección al Derecho a la Vida Privada, la que prevalecerá en el tema de reparación del daño y por lo tanto no podrá haber un abuso que entorpezca las actividades de libertad de expresión de artistas y de periodistas.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.-**

Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 122 apartado C base primera fracción V inciso C) párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Esthela Damián Peralta del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 300, 301 y 302 del Código Fiscal del Distrito Federal, se concede el



uso de la Tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

**EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHTEMOC VELASCO OLIVA.**- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria daré lectura a un resumen de los puntos más relevantes que contempla la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 300, 301 y 302 del Código Fiscal del Distrito Federal.

El artículo 10 del Código Fiscal del Distrito Federal establece que son aprovechamientos los ingresos que perciba el Distrito Federal por funciones de derecho público y por el uso, aprovechamiento o explotación de bienes del dominio público, distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamiento y de los que obtengan las empresas de participación estatal y los organismos descentralizados, salvo que en este último supuesto se encuentren previstos como tales en este Código.

Así también se consideran aprovechamientos los derivados de responsabilidad resarcitoria, entendiéndose por tal la obligación a cargo de los servidores públicos, proveedores, contratistas, contribuyentes y en general a los particulares de indemnizar a la hacienda pública del Distrito Federal, cuando en virtud de las irregularidades en que incurran sea por actos u omisiones y resulte un daño o perjuicio estimable en dinero.

Adicionalmente se establecen otros aprovechamientos en el título cuarto del Código Fiscal del Distrito Federal, de los ingresos no provenientes de contribuciones, entre los que se encuentran el pago para la realización de nuevas construcciones para que la autoridad realice las llamadas medidas de mitigación.

A pesar de que ese pago para personas físicas o morales que realicen construcciones cotidianamente, podemos observar que con esos recursos no son ejecutadas las obras de mitigación que favorezcan directamente a los habitantes de las colonias impactadas por las nuevas construcciones.

En ese sentido, resulta fundamental modificar la redacción del artículo 300 del Código Fiscal del Distrito Federal, especificando que cuando menos una

porción de dichos recursos, equivalente el 50 por ciento, deben ser aplicados directamente en la colonia donde sea realizada la obra.

La aplicación de los recursos de manera directa tiene el objetivo de asegurar que las medidas de mitigación, cuya finalidad es prevenir, mitigar o compensar las alteraciones o afectaciones al ambiente y los recursos naturales sean aplicadas de tal manera que beneficien a quienes son los principales afectados por las nuevas construcciones.

Actualmente el mencionado artículo 300 del Código Fiscal del Distrito Federal establece un pago por concepto de aprovechamientos de 39 pesos por metro cuadrado de construcción, exceptuando de lo anterior a viviendas unifamiliares. Adicionalmente el artículo en comento señala que esos recursos deberán aplicarse íntegramente en la delegación correspondiente a través de la autoridad competente.

Nuestra propuesta consiste en modificar esa redacción para que el 50 por ciento de los recursos sean aplicados directamente en la colonia donde se realice la construcción.

Siguiendo el mismo razonamiento, se propone modificar los artículos 301 y 302 del Código Fiscal para el Distrito Federal, en los que se establece el pago de aprovechamientos para que la autoridad competente delegacional realice acciones para prevenir, mitigar o compensar los efectos del impacto vial y el pago de aprovechamientos a efecto de que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México realice las obras necesarias para estar en posibilidad de prestar los servicios relacionados con la infraestructura hidráulica.

Existen casos paradigmáticos que ilustran la problemática que hemos descrito y la importancia de modificar esta situación, como en la zona del llamado *Nuevo Polanco* en la Delegación Miguel Hidalgo, que en los últimos años fruto de grandes inversiones de algunos conglomerados empresariales más grandes del país ha experimentado una verdadera actuación urbana. La zona, compuesta por las colonias Granada y Nueva Granada, se ha poblado de grandes y lujosos centros comerciales, corporativos, conjuntos habitacionales e incluso alberga un importante museo privado.

No obstante lo anterior, el evidente deterioro de las calles, luminarias y demás infraestructura contrasta con esas nuevas construcciones, además de los consumos de agua y el aumento de basura que incrementan las tareas de recolección de las mismas con cargo a la capacidad operativa de la autoridad delegacional.

Una de las líneas de trabajo de Movimiento Ciudadano que ha motivado la convocatoria de varios foros y diálogos con la ciudadanía, así como con las delegaciones del Distrito Federal en los que se recabaron opiniones y propuestas diversas que se han incluido en la agenda legislativa de nuestro grupo parlamentario y en la presente iniciativa, consiste en impulsar una nueva visión del desarrollo urbano.

Con esta propuesta se busca que los beneficios de inversión y desarrollo urbano no afecten y sí beneficien a los beneficios de las colonias de la Ciudad de México, quienes actualmente se encuentran en un importante estado de falta de protección a sus derechos comunitarios en áreas de interés colectivo.

Por lo hasta aquí expuesto, fundado y motivado, presento la siguiente iniciativa con proyecto de decreto en el que se reforman los artículos 300, 301 y 302 del Código Fiscal del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 8 y 41 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria daré lectura a un resumen de los puntos más relevantes que contempla la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 8 y 41 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

La presente busca retomar diversas propuestas que hemos planteado previamente y que se considera indispensable ahora incluir como parte de un paquete de iniciativas para fortalecer las facultades de los gobiernos delegacionales, así como para fortalecer la participación de los Comités Ciudadanos y buscar que las medidas de mitigación de las obras que se realizan en la ciudad beneficien directamente a las colonias afectadas, mismas que se han derivado de diversos encuentros con la ciudadanía y con las delegaciones, cuyas opiniones hemos incluido de manera puntual.

Proponemos también definir en el artículo 3 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal dos figuras que tienen una especial trascendencia para el desarrollo de la ciudad. Estas son:

La manifestación de construcción y su registro. De la mano con lo anterior, se modifica la redacción del artículo 8 referente a las facultades de los jefes delegacionales, aclarando que previo al registro de las manifestaciones deben verificar el cumplimiento de los requisitos de las mismas, así como que se propongan en suelo urbano.

Cabe destacar que el actual Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal prevé únicamente que el interesado cumpla con la entrega de los documentos y proporcione los datos requeridos en el formato respectivo, sin examinar el contenido de los mismos. Si bien lo anterior se sustenta en el principio de buena fe, la realidad es que diariamente podemos observar diversos abusos que vuelven necesaria la intervención de la autoridad previo al comienzo de obras que tendrán efectos en su entorno social, ambiental y urbano, muchos de los cuales pueden llegar a ser irreparables.

Por ello, creemos que las delegaciones requieren de mayores facultades en materia de desarrollo urbano, ya que actualmente sus atribuciones son básicamente de colaboración con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

La facultad de registrar las manifestaciones de construcción es así un acto en el cual la delegación no tiene la injerencia debida, pues sólo le da trámite para la conclusión de una serie de permisos emitidos por otra autoridad. Así la Ventanilla Única se convierte en área receptora, aunque debería tener el estatus de verificador a fin de vigilar y poner por delante el interés de los ciudadanos.

Por otro lado, en aras de fortalecer la participación ciudadana en materia de desarrollo urbano, se busca modificar también el artículo 8 y su correlativa fracción I, el artículo 41 de la ley, para retomar una figura de la derogada Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal publicada en 1996, misma que pone como condición preliminar a las modificaciones de usos de suelo de alto impacto el otorgamiento de un aval ciudadano, expresado a través de los órganos de representación ciudadana, comités ciudadanos o consejos ciudadanos delegacionales, que podía emitir observaciones sobre las propuestas de modificaciones a los programas parciales y delegacionales de desarrollo urbano.

Con dicha modificación se pretende fortalecer, empoderar a los vecinos y proteger sus derechos, buscando que participen cada vez más en las decisiones que afectan su entorno, ya que son además quienes tienen el pulso diario y de fondo de los barrios y colonias y quienes sufren las consecuencias de las obras.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 8 y 41 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 64 fracción II de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.-** Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

A nombre del grupo parlamentario del Partido Verde, del diputado Jesús Sesma y del de la voz, queremos someter a consideración de todos ustedes una iniciativa que nos parece muy importante. Esta iniciativa tiene qué ver con acabar con las adicciones en el Distrito Federal.

Los datos públicos sobre el consumo de drogas en la Ciudad es algo que debe francamente preocuparnos. No solamente las cifras van en aumento, repito, van en aumento las cifras de consumo de drogas particularmente entre jóvenes, sino que también las estadísticas ponen de relieve las consecuencias nefastas de este flagelo a nuestra juventud, que son las drogas: mayor índice de deserción escolar, mayor número de accidentes automovilísticos, mayor número de riñas entre compañeros, mayor número de muertes en accidentes, todo esto está asociado al consumo de drogas legales y no legales en la Ciudad.

En materia de alcohol, por ejemplo, se estima que alrededor de un 3% de la población tiene de forma permanente un problema de adicción con el alcohol, de la población general, lo que es francamente inaceptable. Realmente es un

problema que nosotros pensamos debemos atacar de raíz y no atacar solamente por el lado del cuidado a las personas que están ya metidas en este problema, no atacar solamente con una legislación y con acciones digamos de reflejo, sino atacarlo de una manera preventiva que es ahí donde importa atacar el problema.

En el Partido Verde estamos convencidos que la educación es la base de todo edificio bien cimentado, la educación es la base de una actitud de vida positiva si hay una educación guiada en los valores adecuados y me refiero en valores laicos de sentido común, como una educación y una concientización sobre el grave peligro que representan las drogas.

El 80% de los niños en esta Ciudad, según esta encuesta y me parece muy relevante, el 80% de los niños de esta Ciudad afirman que la primera vez que probaron drogas no tenían ninguna información al respecto de lo que eso significaba; el 90% de los niños en esta Ciudad que prueban drogas la prueban la primera vez cuando se les regala.

En materia de alcohol el 15% de los niños prueban alcohol la primera vez en sus casas y el 35% prueban alcohol la primera vez en la escuela.

Aquí de lo que se trata simplemente es de darles a los niños instrumentos para que ellos entiendan el grave peligro que representan las drogas para ellos.

Por eso esta iniciativa, compañeros y compañeras diputadas, que básicamente lo que proponemos es la creación de una manera organizada en todas las escuelas públicas y privadas de una comité conformado por docentes, en donde participen 6 docentes por escuela y que estos reciban la adecuada orientación y capacitación, formación del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones y que a través de este comité de docentes en las escuelas puedan aterrizar programas de concientización, de educación a los niños para que entiendan este problema de las drogas y podamos combatirlo.

Realmente es una iniciativa muy noble, es una iniciativa que lo único que busca es defender a los niños, a los jóvenes de esta Ciudad y en ese tenor les pedimos el apoyo a todas y todos los compañeros de todas las fracciones. Creo que la prevención es el más barato de todas las políticas públicas, es la más humanitaria, es la más lógica y es una acción en donde realmente

podemos demostrar que nos interesa el futuro de la juventud de este país y de esta Ciudad.

Por eso básicamente la iniciativa con proyecto de decreto en donde queremos dar nacimiento a este Consejo Escolar para la Prevención, Detección y Atención Oportuna de la Adicciones.

Las acciones serían llevar a cabo acciones que favorezcan la construcción de mentes saludables, implementar estrategias concretas que permitan que los alumnos tengan una educación y fortaleza personal, que les permita enfrentar riesgos y no incurrir en conductas nocivas como el consumo de drogas y las adicciones; impulsar acciones que coadyuven en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas desde edades tempranas; impulsar acciones concretas dirigidas a las y los alumnos que propicien la reflexión ante situaciones que pongan en riesgo su integridad personal; establecer una dinámica de tareas permanentes en conjunto con las actividades de los docentes en las aulas para propiciar que el propio plantel sea considerado un espacio que genere ambientes protectores hacia y adentro, afuera de las escuelas y hogares en el terreno del consumo de sustancias psicoactivas.

Realmente es una iniciativa que estamos seguros va a tener buen eco entre ustedes y ojalá pronto la podamos hacer realidad por el futuro de lo que más importa, que es la juventud de nuestro País.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 50 del orden del día ha sido retirado.

También esta Asamblea da la más cordial bienvenida al Magistrado Francisco Huber y Olea, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal,



y a la activista y ex diputada federal por el Partido Acción Nacional, Rosy Orozco. Bienvenidos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del DF, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNANDEZ.-** Con su permiso diputado Presidente.

Compañeros y compañeras diputados y diputadas:

Sólo pido un minuto de su atención para que reflexionemos juntos esta iniciativa que el día de ahora estoy presentando a esta Soberanía.

En resumen cuatro puntos. ¿Cómo le hacemos para que nuestra Asamblea sea más dinámica? ¿Cómo buscamos los mecanismos para que funcionemos de mejor manera? ¿Cómo revertimos la tendencia antidemocrática que ha venido imperando en la Asamblea?

Concretamente, primero, les propongo en esta iniciativa que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal cuando venga a comparecer, que nosotros lo inscribamos en la Ley Orgánica, él deba de estar presente escuchando los posicionamientos de los grupos parlamentarios, eso es un elemental intercambio republicano y creo que sería conveniente que nosotros lo atendiéramos.

El segundo punto que estoy planteando es cómo conseguimos que la Mesa Directiva tenga una función realmente de representación ante las instancias. La Mesa Directiva al ser solamente turnada cada mes no funciona, no sirve.

¿A qué le tenemos miedo? Si en el Congreso, en la Cámara de Diputados, en el Senado, las minorías también estamos representadas y las minorías en el Congreso presidimos la Mesa Directiva. Nos toca presidirla.

¿Por qué ahora que somos mayoría no permitimos que se rote por un año y le damos entonces una fuerza contundente a la Mesa Directiva? Hagámoslo y

demos muestra de que somos realmente democráticos y que la democracia no se lleva en el color de una corbata ni se lleva en unas siglas.

Tercero, compañeras y compañeros, ¿por qué violentamos el artículo 9° Constitucional no permitiéndoles a los diputados independientes que se sumen a una fracción parlamentaria; de dónde inventamos esa barbaridad; de dónde sacamos esa cosa? Los diputados independientes si quieren son independientes y si quieren se van al PAN, al PRI, al PRD, a donde quieran, pero la ley no les puede prohibir que se vayan, eso no es correcto, eso es antidemocrático, eso es violatorio de la Constitución. Estamos violando desde hace mucho tiempo el artículo 9°, el derecho a la libre asociación, tenemos que permitirles a quienes se vayan y que no estén a gusto en sus fracciones no sólo que se vuelvan independientes, que se sumen a la fracción parlamentaria que ellos mejor consideren.

Debemos dejar atrás lo arcaica y rezagada que está nuestra Ley Orgánica, por eso no funcionamos bien, por eso nuestras comparecencias son aburridas, por eso aquí hacemos un debate aburrido, por eso nadie nos ponemos atención, porque tenemos una ley orgánica vieja, atrasada, que a nadie nos da ganas de repente, pero creo que si podemos echarla para adelante, sacar una nueva ley, una ley diferente, con consideraciones democráticas, esta Asamblea se pondría a la vanguardia nuevamente.

Muchas gracias por su atención y buenas tardes a todas y a todos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción.

**EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sonido a la curul del diputado Taboada, por favor.

**EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.-** *(Desde su curul)* Yo sé que hay un acuerdo con respecto a la suscripción en las iniciativas, pero por ser una iniciativa del diputado Ordóñez que habla de un espíritu democrático que le falta mucho a la Asamblea, porque en la Cámara de Diputados se rota la

Mesa Directiva, se rota la Junta de Coordinación Política y este órgano no ha estado a esa altura, decirle al diputado si me permite suscribirlo a nombre de todos mis compañeros del Partido Acción Nacional que nos suscribiremos a esa iniciativa.

**EL C. DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNANDEZ.-** Sí, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10 y 65 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Adrián Michel Espino del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.-** Con el permiso de la Presidencia, muy buenas tardes.

Muchas gracias, diputado Presidente. Héctor Saúl Téllez Hernández, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El que suscribe, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática con fundamento en lo dispuesto en los artículo 122 apartado C base primera fracción V inciso G) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 42 fracción XI, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 1, 7 y 10 fracción I, 17 fracción IV de la Ley Orgánica y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10 y 65 de la ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Cada año en el Distrito Federal ante los pronósticos de bajas precipitaciones pluviales, se ha establecido una serie de estrategias para ahorrar e incluso disminuir el uso de agua.

Este año el Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México ha manifestado en diversos foros que la capacidad de las presas del Sistema Cutzamala se encuentra por debajo de lo esperado, lo que traerá como consecuencia un desabasto importante del vital líquido dentro del Distrito Federal en la próxima temporada de estiaje. Estos problemas se deben al aumento de la población, al gran desarrollo industrial que hemos tenido en las últimas décadas, sin embargo la desmesurada deforestación ha contribuido a la merma de las reservas de agua, ya que al reducirse las áreas boscosas se reduce la producción de lluvia y por ende disminuyen las fuentes subterráneas que alimentan los ríos aumentando también la evaporación, incrementándose la sequía terrestre.

Se contempla que en los siguientes 17 años la población de la Ciudad de México crecerá en un 45 por ciento, lo que podría provocar un déficit del 38 por ciento del total de agua que se demanda, motivo por el cual se hace necesario incrementar todas las medidas que repercuten en un menor uso del vital líquido, su aprovechamiento eficiente y reducción de pérdidas en su gestión.

Si bien es cierto que en la actual Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal se contempla la obligación para la instalación de los mingitorios de los llamados secos, es también cierto que no es para todos los establecimientos mercantiles y que su sanción es significativamente menor. Es por ello que la presente iniciativa busca reducir en los sanitarios de cualquier establecimiento mercantil de la ciudad el uso innecesario de agua, toda vez que conforme ha avanzado la tecnología tenemos a nuestro alcance sanitarios y mingitorios que van desde la reducción del agua hasta la utilización cero del vital líquido.

Será obligación de todo operador o propietario de un establecimiento mercantil cambiar o instalar sanitarios ahorradores de agua y mingitorios libres de agua de los llamados secos, situación que podrá verse financiada con el ahorro del pago de los derechos por suministro de agua que tendrán los establecimientos, buscando en todo momento la conciencia y educación de las personas sobre la necesidad de participar en el uso racionado del recurso.

Sin embargo, el incumplimiento de lo antes mencionado será sancionado con una multa que iría de los 8 mil 157 a los 22 mil 666 pesos, lo que significa que va a ser más caro no ayudar a la Ciudad de México con estas medidas ahorradoras de agua que instalar en un término de 180 días el equipamiento ahorrador necesario.

Se prevé una reducción de aproximadamente 200 mil litros de agua potable al año por cada juego de muebles de baño que se sustituya en los establecimientos.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de esta Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 10 y 65 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Proyecto de decreto:

Unico.- Se adiciona una fracción XV al Apartado A del artículo 10º, se reforma la fracción IX del Apartado B del mismo artículo 10 y se reforma el artículo 65, todos de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Artículo 10º.- Los titulares de los establecimientos mercantiles de bajo impacto vecinal e impacto zonal tienen las siguientes obligaciones:

XV. En todos los establecimientos mercantiles en los que dentro de sus instalaciones cuenten con servicios sanitarios, estos deberán tener instalados sanitarios ahorradores de agua y/mingitorios ecológicos de los llamados secos.

Apartado B. Además de lo señalado en el Apartado A, los titulares de los establecimientos mercantiles de giros de impacto vecinal e impacto zonal, respectivamente, deberán:

IX. Contar con sistemas de recuperación de aguas grises y sistemas de ahorro de agua. Asimismo, contar con focos de bajo consumo de energía.

En el artículo 65 se establecen las sanciones que van en el equivalente a 126 a 350 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

Transitorios:

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal a los 3 días posteriores a la notificación de la presente y para mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Tercero.- El Gobierno del Distrito Federal a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México iniciará una campaña informativa en la cual muestre económicamente los beneficios de instalar los muebles descritos en la presente iniciativa.

Cuarto.- La sanción a que se refiere la modificación en el artículo 65 deberá iniciar su aplicación 180 días naturales posteriores a la publicación del presente ordenamiento.

Es por ello que los invito a apoyar esta iniciativa, compañeras y compañeros diputados.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa por medio de la cual se propone que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal inicie ante el Congreso de la Unión la reforma al artículo 41 y 122 constitucional, se concede el uso de la tribuna al diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.-** Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

La iniciativa que hoy venimos a proponer ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal corresponde a modificaciones a los artículos 41 y 122 constitucionales.

Quiero comentarles, compañeros y compañeras diputadas, que hace apenas algunos meses elegimos aquí al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, quien tuvo su prueba de fuego el pasado 1° de septiembre en la celebración de los comicios en materia de participación ciudadana para definir a quiénes serán o quiénes serían nuestros nuevos coordinadores en los comités vecinales y quiénes serían sus integrantes.

Quiero comentarles a todas y a todos ustedes que derivado de los excesos por parte de los gobiernos en el poder, las distintas fuerzas políticas pugnaron por lograr un equilibrio en las decisiones más importantes para los gobernados, implementando la creación de una instancia dotada de autonomía que permitiera la celebración de elecciones transparentes, con el fin de que los actores políticos cumplieran con cabalidad el mandato constitucional que por excelencia rige la democracia, la celebración de elecciones equitativas, limpias y ajenas a las trampas de poder que buscan perpetuarse en el mismo.

Ante esto la creación de los distintos institutos electorales como órganos rectores de la democracia hacían pensar que el cumplimiento a la norma estaría siempre por encima de partidos, sectores de población o grupos políticos, en beneficio siempre de la ciudadanía.

Quiero citar un caso que me parece particular. El buen desempeño que realizó José Woldenberg y algún grupo de distinguidos consejeros electorales federales de esa generación, como Jaime Cárdenas, hoy con tristeza vemos que no se han podido equiparar del ejercicio democrático que estos consejeros electorales ejercieron en su momento y que derivado de ello hay muchas voces en el país que hoy demandan y hoy reclaman la desaparición de los institutos locales electorales o de los institutos locales de participación ciudadana.

En tal virtud el papel más importante de los institutos electorales locales es precisamente el garantizar en debida forma el cumplimiento de ese mandato constitucional que el Instituto Federal Electoral ha logrado: la celebración de elecciones equitativas y limpias, ajenas a cualquier punto de duda por los actores políticos nacionales.

En concordancia con lo manifestado, el politólogo Andreas Schedler, dentro de su obra *Democratización por la vía electoral* sostiene el siguiente criterio:

*Según la interpretación convencional del fraude electoral, implica la introducción de sesgos en la organización de las elecciones, distorsiona el proceso de votación en su sentido estrecho en cualquiera de sus múltiples etapas, que van desde la inscripción de los votantes en el padrón hasta el conteo de votos. Físicamente este fraude puede implicar actividades tan distintas como borrar nombres del padrón, expulsar votantes de las casillas o inflar el total de votos alcanzados por ciertos candidatos, sin embargo sea cual sea su manifestación concreta, el fraude electoral vulnera por definición el principio fundamental de igualdad democrática, interfiriendo indebidamente en los procesos administrativos, pondera las preferencias de los ciudadanos, niega el sufragio a algunos mientras que amplifica la voz de otros.*

En ese sentido, es penoso observar que el actual Instituto Electoral de nuestra ciudad ha sido rebasado en el cumplimiento de la obligación encomendada, además de verse imposibilitado de cumplir con la garantía hacia los ciudadanos de algo que nos ha distinguido por sobre las demás entidades: la democracia, compañeros y compañeras legisladoras.

Por lo tanto no debemos dejar pasar por alto estos proceso que acaban de celebrarse el 1º de septiembre. En ese contexto correspondía al Instituto Electoral del Distrito Federal aprobar la normatividad y procedimientos referentes a la organización y desarrollo de los procesos electorales, así como lo relativo al voto de los ciudadanos del Distrito Federal, en razón de que una de sus finalidades es que se cumplan los principios que lo rigen y junto con ello se garantice la emisión del sufragio de manera libre, directa, universal, intransferible y secreta.

Los anteriores principios, así como la función electoral están íntimamente ligados con la objetividad y certeza jurídica que debe proporcionar el Instituto a los ciudadanos, lo que no sucede en los procesos electivos, más aún en los procesos ciudadanos de los que la propia ciudadanía ha informado de las anomalías que el propio Instituto no ha podido resolver.

Luego entonces, la certeza jurídica de la elección debe ser garantizada por estos Institutos, sin embargo es precisamente el funcionamiento incierto de



dicha entidad lo que motiva a los ciudadanos a oponerse y no respetar los procesos electorales avalados por un ente carente de veracidad.

Por lo tanto y derivado de la penosa actuación del Instituto Electoral del Distrito Federal a raíz de las elecciones vecinales del 1º de septiembre de 2013 que deja conmocionados a los habitantes de esta Ciudad, es importante y trascendente el revisar la necesidad de que exista un Instituto que garantice las elecciones. Con esto quiero hacer referencia a que en dichas elecciones vecinales claramente la ciudadanía observó un desaseo por parte del árbitro encargado de la realización de los comicios correspondientes. El signo de las elecciones vecinales fue el nulo control de electores por parte del Instituto Electoral del Distrito Federal, además de que la apatía y el abstencionismo fueron el común denominador.

Algo que llama la atención es que la asociación vecinos de la Ciudad, AC hizo notar que no obstante la gran cantidad de anomalías detectadas y denunciadas en los diferentes comités, el Instituto Electoral del Distrito Federal nunca llamó a los representantes de planilla y tampoco hubo vigilancia por parte del órgano comicial, por lo que la confianza en los resultados es nula y por supuesto el descontento de la ciudadanía no se ha hecho esperar. Prueba de ello fueron las más de mil impugnaciones que el Tribunal Electoral del Distrito Federal recibió a raíz de las elecciones vecinales ya descritas, las cuales en un número importante no contenían el sustento necesario, ya que el ciudadano en esta clase de procesos electorales no cuenta con la suficiente información respecto de algunas reglas sustantivas que rigen el proceso o bien las reglas procesales resultan excesivas y dichos ciudadanos no cuentan con el apoyo de una estructura especializada que le permita cuestionar el proceso en el que participa, tal y como sucede cuando el que impugna los resultados o procesos electorales lo es un partido político.

Como ciudadanos confiamos en un órgano que es encargado de velar y llevar a cabo elecciones limpias y justas con el cual nos podemos sentir con la confianza absoluta de saber que actuará conforme a la ley y a los intereses de la demanda de la ciudadanía y es desalentador ver lo contrario que ese órgano está actuando para el bien de determinados grupos, los cuales actúan de

manera corrupta y se benefician de las necesidades y carencias de los más necesitados, haciendo un mal uso de sus votos.

Desgraciadamente, nuestro Instituto Electoral del Distrito Federal no está preparado para cubrir las necesidades de los votantes, se encuentra en una clara fase de corrupción, falsedad y subordinación de determinados grupos políticos, haciendo hincapié, compañeros, de los comicios celebrados el 1º de septiembre en donde el árbitro inclinó la balanza a favor de unos y en contra de otros.

Debo señalar que el Instituto Electoral del Distrito Federal debe representar no sólo a los actores políticos de la Ciudad, sino a la ciudadanía en general reglas sustantivas claras de los procesos de participación ciudadana, lo que no ha sucedido durante la vigencia del presente Instituto, el cual se encuentra inmerso en el descrédito motivado por un sinnúmero de impugnaciones a su actuación desde el momento mismo de su constitución, motivo por el cual es impostergable su desaparición de la vida política de la Ciudad, para dar paso a un Instituto que a nivel federal garantice lo que nuestro Instituto no ha logrado: la celebración de elecciones objetivas y con la certeza de que son totalmente limpias y ajustadas a derecho, incluyendo, claro está, los proceso de participación ciudadana.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración la iniciativa por medio de la cual se propone que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal inicie ante el Congreso de la Unión la reforma a los artículos 41 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 41.- El Instituto Federal Electoral asumirá mediante convenio con las autoridades competentes de las Entidades Federativas que así lo soliciten la organización de procesos electorales en los términos que disponga la legislación aplicable. El Instituto Federal Electoral será el único órgano encargado de organizar los procesos electorales, así como los de participación ciudadana en el Distrito Federal.

Se adiciona una fracción al Artículo 122 para quedar de la siguiente manera:

Artículo 122.- El Instituto Federal Electoral será el único órgano encargado de organizar los procesos electorales así como los de participación ciudadana en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente. Solicito que el texto íntegro de la iniciativa se inserte en el Diario de los Debates y en la Gaceta Parlamentaria de esta Asamblea.

Gracias diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles, se concede el uso de la Tribuna al diputado Adrián Michel Espino, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.-** Con el permiso de la Presidencia.

Muchas gracias diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Compañeras y compañeros diputados:

Solicito a la Presidencia se integre de manera completa la iniciativa que presento tanto en el Diario de los Debates como en la Gaceta Parlamentaria, en virtud de que sólo daré las consideraciones más importantes de la misma.

La presente es una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles al tenor de la siguiente exposición de motivos:

En la Ciudad de México hemos visto en la última década un incremento exponencial en los giros comerciales, mismos que al incrementarse de manera importante han dejado de lado la necesidad del consumidor sobre un lugar

seguro dónde estacionar su vehículo, dando como consecuencia el aumento de la actividad comercial de los llamados *acomodadores* o *valet parking*, actividad que principalmente se desarrollaba en negocios que contaban con estacionamientos propios y que ofrecían por comodidad a sus clientes el servicio de estacionar su vehículo y no perder tiempo en dicha actividad.

Sin embargo esta actividad se ha deteriorado ya que en la actualidad nos encontramos con que dicho servicio no cuenta con inmuebles donde resguardar los vehículos de manera segura y ordenada, exponiendo a los bienes muebles a las inclemencias y riesgos que implica la vía pública y de los cuales en ningún caso se hacen responsables los daños sufridos al vehículo argumentando en la mayoría de los casos que el vehículo fue entregado previamente dañado.

No obstante de que la propia ley hace corresponsable al propietario del establecimiento al que el *valet parking* le otorga el servicio, estos desconocen su relación y dejan al ciudadano indefenso ante cualquier eventualidad.

Esta reforma contempla dos objetivos:

El primero de ellos encaminado a imponer la obligación so pena de sanción económica al prestador del servicio de *acomodador de autos*, de entregar un recibo que será el comprobante del servicio y que debe contener como mínimo los siguientes requisitos.

- 1.- Razón social a efecto de conocer la personalidad física o moral responsable del servicio.
- 2.- Tarifa a efecto de cumplir con informarle al usuario sobre el costo del servicio.
- 3.- Ubicación del inmueble al que llevarán al vehículo. Una de las obligaciones de este servicio es contar con un inmueble propio o rentado donde sean resguardados los bienes, situación que en la actualidad no se cumple.
- 4.- Condiciones en que se recibe el vehículo con el objetivo de que el usuario de común acuerdo con el prestador de servicio revise si el vehículo tiene daños previos a la entrega en custodia, evitando que al recibirlo haya un daño que ambas partes desconozcan.

5.- Hora en que inicia el servicio, toda vez que los prestadores de servicio que cobran por hora y fracción deben establecer claramente el método de cobro, indicando la hora de inicio del propio servicio.

El segundo objetivo que pretende esta iniciativa es evitar discusiones, altercados o enfrentamientos físicos entre usuarios y empleados que al devolver un vehículo éste presenta algún daño visible y que evidentemente fue provocado en el tiempo en que se encontraba bajo la custodia del prestador de servicio, por lo cual deberán contar con un seguro de responsabilidad civil que enfrente las eventualidades que llegasen a presentarse durante la prestación del servicio y con esto tendremos a una compañía de seguro que se encargará de dictaminar con base en el boleto y el daño, si es o no responsable el prestador de servicio y en su defecto solventar el daño.

En ambos casos, se busca fortalecer el derecho del ciudadano como usuario de servicios mercantiles en la Ciudad de México y otorgar certeza al prestador del servicio ante situaciones imprevistas en el desarrollo de sus actividades.

Es por lo anteriormente expuesto que se somete a consideración de esta Asamblea la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 53, 65 y 66 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Solicito entonces, diputado Presidente, se inserte de manera íntegra la presente iniciativa en el Diario de los Debates y en la Gaceta Parlamentaria.

Es cuanto, diputado Presidente y compañeros diputados.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la ley para el Uso de las Vías y los Espacios Públicos del Distrito Federal y se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal y de la Ley de Transporte y Vialidad del DF, se concede el uso de la Tribuna al

diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre propio y de diversos diputados integrantes de distintos grupos parlamentarios.

**EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

Le solicito que se integre este texto al Diario de los Debates. Por economía procesal sólo mencionaré algunos resolutivos de la iniciativa.

Compañeros diputados:

Los diputados del Partido Acción Nacional y agradeciendo la gentileza política del diputado Jorge Gaviño, suscribimos esta iniciativa por la necesidad de darle orden a las manifestaciones en el Distrito Federal. Ya es momento que se diga con nombre y apellido los responsables de las manifestaciones en el Distrito Federal.

La mayoría de las manifestaciones en el Distrito Federal son manifestaciones que tienen su origen en problemas del orden federal. Por eso estamos planteando en esta iniciativa que se establezcan labores de coordinación entre quienes generan el problema, que es el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal.

Esta coordinación tiene qué ver precisamente con los dictámenes de impacto social que llevaría a cabo la Secretaría de Gobierno para que después de una manifestación que tenga origen por cuestiones del orden federal, entre en coordinación la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Seguridad del orden federal.

Este protocolo está con la finalidad también de utilizar la fuerza en los casos en los que sea necesario. Estamos buscando labores de coordinación, pero sobre todo también de liberar el espacio público.

Se establece el derecho al espacio público su uso y su disfrute, se regula el uso del espacio público atendiendo a las distintas actividades que se desarrollan atendiendo a la legislación existente, también se faculta a la Secretaría de Gobierno a establecer la unidad especializada de convivencia urbana.

Diputados, muchas de estas manifestaciones si hubiera habido política de por medio no hubieran llegado a la toma de vialidades. Estamos buscando que se avise con 72 horas de anticipación para que se genere una mesa de diálogo con las instancias federales y locales que tengan qué conocer del asunto.

Nosotros no estamos impidiendo la libre manifestación, lo que no queremos son los bloqueos completos de las vialidades. Queremos que se haga labor política, queremos que haya coordinación y que haya responsables de una vez por todas. No todo el costo político lo tiene que cargar el Gobierno del Distrito Federal, también tiene qué haber responsabilidad del Gobierno de la República para que a su vez se establezcan las sanciones y sobre todo también que los funcionarios públicos del orden federal acaten la solicitud que haría la Secretaría de Gobierno.

También es importante decir que Acción Nacional cree en que la ciudad merece más recursos, pero el fondo de capitalidad no se tiene qué ir a pagar los platos rotos de los bándalos, el fondo de capitalidad no tiene que ser para pagar los platos rotos de los delincuentes. Precisamente queremos que los responsables de las manifestaciones sean civilmente los que tienen qué cubrir los daños y los perjuicios a patrimonio público y a patrimonio privado.

Es precisamente que hoy Acción Nacional, a diferencia de lo que se ha venido diciendo, establece de una vez por todas en ley las actuaciones que tienen qué hacer un gobierno y otro. ¿Para qué? Para que dejemos de lado el *a mí no me toca* o el pasarle la bolita a una o a otra autoridad. Pretendemos también que la Secretaría de Gobierno pueda dar orden a través, insisto, de este dictamen de impacto social.

Si una manifestación es mayor a mil y es de orden federal, entrará en automático la coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y el Gobierno Federal, es decir, no solamente los policías capitalinos tienen qué ser los que estén resguardando problemas del índole federal, y esto es también para responsabilizar al Gobierno Federal de que todos los conflictos que llegan a la ciudad no tienen qué ser costeados únicamente por los capitalinos.

Esta iniciativa, compañeros, y sobre todo lo dirijo a quienes hoy son la mayoría en esta Asamblea, tiene la finalidad de también darle una salida política al Jefe

de Gobierno, y espero que esta iniciativa sea vista o tenga buenos ojos de quienes hoy tienen la mayoría. Es una iniciativa que pretende darle orden a las manifestaciones, no impedir las. No nos vamos a meter en un tema de constitucionalidad de qué derecho es mayor si el de manifestación o el de tránsito, lo único que pretendemos es que quienes sean los responsables de generar éstas se coordinen con las autoridades de la ciudad.

El regular el espacio público no solamente habla de manifestaciones, habla de comercio ambulante, habla precisamente de las limitaciones que tenemos que poner para que no se tome todo el espacio público y que se perjudique a los ciudadanos.

Esperamos que haya estatura política para que esta iniciativa pueda llevar el aval como hoy lo lleva del diputado Gaviño, de muchos más en esta Asamblea Legislativa y que no pase como en muchas legislaturas, que cuando se quiere poner orden en la ciudad se mande a la congeladora legislativa a través de las Comisiones.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad, Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.-** Muchas gracias. Con permiso de la Presidencia.

Someto a consideración de este Órgano Legislativo la presente iniciativa con proyecto de decreto que tiene por objetivo fundamental garantizar el acceso pleno y prioritario a las mujeres embarazadas en los servicios de atención médica especializada ante emergencias obstétricas que prevengan sobre todo



las muertes maternas derivadas de la carencia y deficiencia de los servicios de salud en el Distrito Federal.

En virtud de lo anterior, quiero aprovechar también para pedir al Presidente de la Mesa que se integre el texto en su totalidad en el Diario de los Debates de la presente iniciativa.

Esta iniciativa tiene como meta dar frente a un problema de salud planteado en los desafíos de los objetivos de desarrollo del milenio, de tal manera que posibilite los siguientes aspectos que detallo: primero lograr reducir la mortalidad materna en nuestra ciudad, garantizar la atención a la mujer embarazada en las clínicas y hospitales públicos del sistema de salud del Distrito Federal, avalar la atención a emergencias obstétricas como una prioridad, garantizar también el seguimiento y la asistencia del personal sanitario especializado durante el embarazo y puerperio, también y muy importantemente disminuir la natalidad en personas adolescentes, brindar acceso a la información integral de la salud reproductiva de los jóvenes, reducir los tiempos de espera ante emergencias obstétricas, promover la capacitación gineco-obstétrica del personal del sistema de salud del Gobierno del Distrito Federal, y por supuesto respetar y garantizar el pleno derecho a la vida, seguridad e integridad de las mujeres y las familias capitalinas.

La Organización Mundial de la Salud define a la mortalidad materna como la causa de defunción de la mujer durante el embarazo, parto o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, debido a cualquier causa relacionada con gravedad en este embarazo.

El 99% de las muertes maternas a nivel mundial ocurren en países en desarrollo y la mayoría de los casos eran evitables. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, entre el 15 y 20% de los embarazos pueden complicarse aún sin causa aparente, favoreciendo a la presencia de una emergencia obstétrica.

Entre las principales causas relacionadas con la muerte materna durante el embarazo, parto o puerperio son las hemorragias graves, infecciones, trastornos hipertensivos, parto obstruido y abortos peligrosos.

Durante el 2011 las tres principales causas de morbilidad materna entre las mujeres embarazadas que habitaban el DF son el parto único espontáneo en un 46%, también las causas obstétricas directas y parto único espontáneo en un 36% y el aborto en un 11%.

Una injusticia que no podemos permitir que ocurra nuevamente en nuestra ciudad en lo que ocurrió en días pasados en el estado de Oaxaca, en el que una mujer indígena dio a luz en un jardín de las instalaciones de un centro de salud en una cabecera municipal en la región Cuenca de Papaloapan, como resultado de la falta de atención oportuna humana y de calidad del sistema de salud del gobierno de ese estado.

También en la Ciudad de México hemos sido testigos en diversas ocasiones del trabajo de parto y alumbramiento en espacios y transportes públicos como el Metro, derivado de la negligencia con la que actúan a veces personal médico.

En el sistema de salud es necesario darle herramientas para atender de manera oportuna y emergente a las mujeres que van en trabajo de parto y que no puede ser demorada su atención por capacitación o por falta de personal.

En 2010 se estima que el 29% de las mujeres residentes en el DF recibió su primera consulta médica en el primer trimestre del embarazo, en el segundo trimestre un 39% y durante el tercer trimestre, aquí podemos destacar un asunto importante, que no todas las mujeres que van a un hospital público no necesariamente dan seguimiento a su proceso de embarazo durante los nueve meses, situación que complica cuando van a atenderse a un hospital y muy probablemente puedan presentar alguna situación de gravedad o emergencia, lo que muy tristemente puede desencadenar la muerte.

Siete de las entidades más importantes en el país que presentan una tasa importante de mortalidad materna es el estado de Oaxaca por supuesto, el estado de Chiapas y en el octavo lugar se encuentra el Distrito Federal. Por eso me parece muy importante presentar esta iniciativa para darle herramientas al sistema de salud pública y poder reducir también la tasa de mortalidad materna.

La prevención de la muerte materna también depende principalmente de la cobertura y de la calidad de los servicios de salud, de la detección y por supuesto el tratamiento adecuado de las complicaciones, así como de una referencia oportuna de las mujeres a un hospital donde se resuelva su situación, pero sobre todo donde se les brinde la atención por personal especializado y que cuenten por supuesto también con los recursos necesarios para atender una emergencia obstétrica.

Entre las 5 causas principales de emergencias obstétricas se destacan las siguientes: la hemorragia durante el embarazo, las infecciones, el parto obstruido y el propio aborto.

Los servicios básicos de atención integral a emergencias obstétricas se requiere una atención las 24 horas y los 365 días del año y para ello se requiere un quirófano y práctica de cirugía, transfusiones sanguíneas, un laboratorio clínico y por supuesto los servicios de recurso humano especializado.

Aquí es importante también destacar que el 75% de las muertes maternas se han debido a causas directas, pero también evitables con los recursos tecnológicos, humanos y el desarrollo médico disponible; el 70% falleció dentro de instalaciones hospitalarias privadas y públicas, lo que también significa que no se cuenta en algunos casos con la atención médica oportuna. Por eso resalto la importancia de presentar esta iniciativa que busca atender los siguientes problemas:

Primero, la pobreza, también la distancia y la carencia del transporte particular, la falta de información y existencia de servicios adecuados, por supuesto también las creencias y las prácticas culturales y por último y el más importante la falta de atención oportuna, ética y de calidad de los hospitales públicos. En suma, la razón de la mortalidad materna es uno de los indicadores más claros de la desigualdad en el acceso y en la calidad de la atención médica, refleja condiciones deficientes de la atención a la salud ya que la mayoría de las muertes maternas pudieron haberse evitado si se hubieran atendido de forma adecuada y de igual manera oportuna.

Es importante y reitero de aprobarse la presente iniciativa, se apoyará a facilitar y blindar los derechos de las mujeres a través del acceso a la salud con atención médica especializada, efectiva, oportuna, universal y gratuita, esta por supuesto deberá ser proporcionada por el sistema de salud del Gobierno del Distrito Federal.

No quiero dejar de agradecer el apoyo de mis compañeros y compañeras diputadas que suscriben esta iniciativa, la diputada Polimnia Sierra, el diputado Rodolfo Ondarza, la diputada Ariadna Montiel y la diputada Gabriela Salido Magos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica, el Reglamento para el Gobierno Interior y el Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria me permito mencionar únicamente lo más relevante de la presente iniciativa, por lo que solicito se inscriba íntegramente el contenido de la misma en el Diario de los Debates de la presente sesión.

Esta iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman y adicionan a la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propongo la siguiente exposición de motivos.

Para comprender la magnitud y la importancia de la innovación, es importante mencionar que ésta se define como el hacer nuevas cosas, lograr nuevas

combinaciones de recursos o hacer las cosas de una nueva manera, es decir, la innovación es entendida como una ruptura de los patrones tradicionales de funcionamiento y comportamiento de una organización que están cimentados en la organización burocrática.

Asimismo, la innovación es la creación o modificación de un producto, sistema o tecnología y tiene como base la capacidad de identificar oportunidades y sacar el mejor provecho de ellas, combinando diferentes conocimientos acerca de lo que es técnicamente posible o de la forma en que se podría responder a una necesidad.

Es precisamente esta propuesta, compañeros diputados, como ya lo pudieron escuchar, la innovación es un aspecto medible que no necesariamente debe ir de la mano de la tecnología, es decir se puede innovar sin la necesidad de que se logre en el campo tecnológico.

En este contexto y con el decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero del año en curso, se le dio vida a la nueva Secretaría de Ciencia y Tecnología e Innovación. Asimismo, entró en vigor el ordenamiento que rige sus funciones y dentro de la discusión se generó en esta nueva dependencia si verdaderamente la palabra *innovación* iba a ir implícita, es decir se puede generar por separado y resulta igual de valioso.

Ahora bien, cada año este Organismo Legislativo entrega la distinción de las ciencias, las artes, la ejecución musical y artística. Esta distinción consiste en la entrega de una medalla y un diploma por cada rubro, acto que nos parece positivo, pero aún así está limitado ya que consideramos que también se deberían entregar reconocimientos al mérito tecnológico, así como al innovador.

Por lo anterior se proponen una serie de reformas al Reglamento Interior y a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que permita entregar reconocimientos, los ya establecidos, más una presea a los innovadores.

Esta iniciativa con proyecto de decreto por la cual reformaríamos esta Ley Orgánica, en varios artículos, el Artículo 1º, Artículo 10, Artículo 62.

Precisamente esta *Medalla al Mérito en Tecnología* que ya se entrega, quedando de la siguiente manera:

*Mérito en Ciencias, Mérito en Tecnología y Mérito en Innovación*, y dejaríamos también el *Mérito en Artes, en Ejecución Musical y Artística*, motivo por el cual estaríamos también premiando a los innovadores aquí en la Ciudad.

La tecnología a aquellos ciudadano que hayan realizado aportaciones significativas en el campo tecnológico, mismas que reditúen en la facilitación de labores y actividades diarias en el desarrollo económico y social, así como en la sustentabilidad ambiental, también puede ser considerada como innovación a quienes hayan destacado con propuestas y proyectos sustentados desde distintos ámbitos de estudio y ejecución, no solamente lo tecnológico y se concederá a quienes a través de la creación, programación, implementación de los distintos procesos de innovación haya contribuido al desarrollo gubernamental, ambiental, económico y social.

Para conceder los reconocimientos lo seguiremos haciendo en Comisiones Unidas con la Comisión de Cultura durante la primera quincena del mes de octubre que corresponde a una sola convocatoria que contempla a las ciencias, la tecnología, la innovación, las artes, la ejecución musical y artística.

Las propuestas de candidatos a recibir el reconocimiento deberán ser entregadas a más tardar el día 1º del mes de octubre siguiente por la sociedad en general ante la Comisión respectiva.

A la Comisión de Ciencia y Tecnología le corresponderá recibir las propuestas de los candidatos al reconocimiento en ciencias, tecnología y también en innovación, que es básicamente lo que pretende esta modificación.

En los Transitorios.

Primero.- El presente decreto entraría en vigor el día siguiente a su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Que se publicara en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

De esta manera estaríamos premiando la ciencia, la tecnología y también la innovación.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la norma de ordenación número 26 que forma parte de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Esta iniciativa que acabo de nombrar se retira del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, investigue, atienda y resuelva la problemática de abasto de agua que sufren diversas colonias de la delegación Coyoacán, de igual forma al Jefe Delegacional en la Demarcación, licenciado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, para que mientras persista el desabasto de agua en las colonias afectadas, se suministre de manera gratuita y sin distinción de persona con independencia de su filiación política, pipas de agua suficientes para que los ciudadanos que no cuentan con el suministro del vital líquido puedan cubrir sus necesidades básicas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** Diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

La suscrita diputada Ariadna Montiel, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 93, 98 y 133 del Reglamento para el

Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, someto a consideración de la Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución, la siguientes exposición de motivos:

El desabasto y distribución de agua ha venido deteriorando la calidad de vida de miles de habitantes de varias colonias de la delegación Coyoacán. Lo cual resulta preocupante tomando en cuenta que la demarcación tiene la infraestructura necesaria para no carecer del vital líquido.

El agua potable y el saneamiento son indispensables para la vida y la salud y fundamentales para la dignidad de todas las personas. Sin embargo, miles de personas han carecido de este acceso a fuentes mejoradas de agua potable y no disponen de servicios eficientes de saneamiento. Aunque esto ya de por sí revela una situación preocupante, la realidad es por mucho peor porque millones de personas pobres que viven en asentamientos precarios, simplemente no están contabilizadas en las estadísticas nacionales.

Las causas básicas de la actual crisis del agua y el saneamiento radican en la pobreza, en las desigualdades y la disparidad en las relaciones de poder y se ven agravadas por los retos sociales y ambientales como la urbanización cada vez más rápida al cambio climático y la creciente contaminación y merma de los recursos hídricos.

El abastecimiento de agua por persona debe ser suficiente y continuo para el uso personal y doméstico. Estos usos incluyen de forma general el agua de beber, el saneamiento personal, la preparación de alimentos, la limpieza del hogar y la higiene personal.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud son necesarios entre 50 y 100 litros de agua por persona al día para garantizar que se cubran las necesidades más básicas.

Cientos de habitantes sufren problemas de salud provocados por los deficientes servicios de agua y saneamiento. Juntos, el agua sucia y un saneamiento deficiente es la segunda mayor causa de muerte infantil en el mundo. Se calcula que se pierden 443 millones de días escolares al año debido a enfermedades relacionadas con el agua.

Considerando:



Primero.- Que el artículo 4° de nuestra Constitución establece que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible y que el propio Estado garantice este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

Segundo.- Que el artículo 69 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece que el Distrito Federal participará en términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el propio Estatuto en la planeación y ejecución de acciones coordinadas con la Federación, Estados y Municipios en las zonas conurbadas limítrofes con la Ciudad de México, en materia de asentamientos humanos, protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico, transporte, agua potable y drenaje, recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos y seguridad pública.

Tercero.- Que atendiendo al artículo 5° de la Ley de Aguas del Distrito Federal, toda persona en el Distrito Federal tiene el derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico, así como el suministro libre de interferencias.

Las autoridades garantizarán este derecho pudiendo las personas presentar denuncias cuando el ejercicio del mismo se limite por actos, hechos u omisiones de alguna autoridad o persona, tomando en cuenta las limitaciones y restricciones que establece la ley.

Asimismo, establece que cuando se suspenda el servicio de suministro de agua en caso de uso doméstico, las autoridades garantizarán el abastecimiento para consumo humano a quienes se encuentren en este supuesto mediante la dotación gratuita a través de carros tanques, hidrantes provisionales o públicos distribuidos en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal o garrafones de agua potable, conforme a criterios poblacionales, geográficos, viales, de accesibilidad y de equidad determinados por el Sistema de Aguas.

Cuarto.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Ley de Aguas del Distrito Federal, el Sistema de Aguas es un órgano de la Administración Pública adscrito a la Secretaría de Medio Ambiente cuyo objeto principal es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales, que fungirá como auxiliar de la Secretaría de Finanzas en materia de servicio hidráulico, conforme a lo dispuesto en el Código Financiero.

Conforme el artículo 18 de la Ley de Aguas, corresponde a la delegación ejecutar los programas de obras para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado a partir de redes secundarias conforme a la autorización y normas que al efecto expida el Sistema de Aguas, así como atender oportuna y eficazmente las quejas que presente la ciudadanía con motivo de la prestación de servicios hidráulicos de su competencia.

Que el artículo 55 de la ley referida establece que cuando existe escasez de agua o se presente cualquier otra situación contingente que exija restricciones en su suministro, el Sistema de Aguas limitará el servicio a la satisfacción de necesidades mínimas en este caso y previo acuerdo que exista con las delegaciones en los términos de esta ley. Estas podrán coadyuvar con el Sistema de Aguas a fin de proporcionar oportunamente acciones alternativas de distribución en tanto se resuelva la contingencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita respetuosamente al titular del Sistema de Aguas, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que en el ámbito de sus atribuciones investigue, atienda y resuelva la problemática de abasto de agua que sufren las colonias Santo Domingo, Ajusco, Ruiz Cortines, Díaz Ordaz, Insurgentes, Cuicuilco y el Pueblo de San Pablo Tepetlapa, todas en la Delegación Coyoacán, particularmente en el Distrito XXXI de esta delegación.

Segundo.- Se solicita respetuosamente al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz y al Jefe Delegacional en Coyoacán, el licenciado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, para que durante el

tiempo en que persista la problemática de abasto en las colonias mencionadas en el resolutivo anterior, implementen un programa emergente que garantice el suministro gratuito y sin excepción a todos los vecinos que requieran de pipas de agua suficientes que alcancen a cubrir sus necesidades básicas mientras persiste el desabasto de agua en las colonias afectadas.

Tercero.- Se solicita respetuosamente al titular del Sistema de Aguas en la Ciudad de México y al Jefe Delegacional en Coyoacán para que de manera coordinada encuentren una solución favorable para los vecinos de la Delegación Coyoacán que han sufrido desabasto de agua en sus domicilios en los últimos meses.

Cuarto.- Se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Coyoacán que verifique de manera exhaustiva que el personal que opera la infraestructura hidráulica de la demarcación cuente con la debida capacitación y preparación para realizar tal encomienda.

Es cuanto, diputado Presidente.

Agradecemos que se han sumado a este punto de acuerdo distintos diputados de fracciones parlamentarias: la diputada Priscila Vera, el diputado Edgar Borja, la diputada Laura Iraís Ballesteros, la diputada Miriam Saldaña, el diputado Cuauhtémoc Velasco, los diputados por Coyoacán el diputado Manuel Alejandro Robles y el diputado Diego Martínez. Agradecemos mucho esta participación. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ariadna Montiel se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal envíe a esta representación un informe detallado sobre la riña ocurrida el pasado viernes 20 de septiembre del año en curso en el Reclusorio Varonil Norte, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.-** Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Con la venia de la Presidencia.

El viernes 20 de septiembre de este año ocurrió una riña entre internos del Reclusorio Preventivo Varonil Norte, que dejó un saldo de 2 muertos y 11 heridos, 2 de ellos muy graves, lo anterior según datos del Sistema Penitenciario del Distrito Federal.

Según información preliminar del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, los hechos ocurrieron alrededor de las cinco de la tarde en las secciones 2 y 3 del módulo de máxima seguridad del reclusorio de referencia, donde al parecer se enfrentaron con palos y armas punzocortantes. No se tiene certeza ni se

cuenta aún con un informe sobre el tipo de arma utilizada durante la riña ni se sabe si eran hechizos o puntas de cuchillo, y menos aún de qué manera ingresaron al interior del penal.

Sobre dicho incidente se desconoce el número exacto de internos que participaron en la riña, siendo que en estos módulos habitan más de 350 personas y es fundamental para esta representación conocer estos datos, así como el perfil criminológico de los mismos y las razones de su clasificación en estos módulos, que como hemos dicho son módulos de alta seguridad.

Sabemos que existen muchas razones por las que se generan riñas en los penales, tales como control de privilegios, venta de objetos, distribución o prohibición de venta de estupefacientes, calidad de la comida, abuso de autoridad, abuso de los propios internos sobre otros internos, control de ingreso de objetos y comida del exterior del penal, corrupción evidentemente, aplicación de medidas disciplinarias estrictas.

Es importante se pueda conocer los motivos que provocaron la riña del 20 de septiembre en el Reclusorio Norte, los avances de la investigación y los móviles de la misma, no sólo con fines de impartición de justicia, sino para detectar conductas y causas que estén relacionadas y que ayuden a evitar tan lamentables sucesos, ya que por su naturaleza no sólo es un tema de seguridad, sino de implementación de políticas penitenciarias.

El 20 de septiembre del corriente la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal emitió un comunicado en el que se dio a conocer que inició de oficio una queja por esta riña ocurrida al interior del penal preventivo varonil norte. La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ya tiene a visitantes y visitadoras en el referido reclusorio recabando datos sobre los hechos violentos y se ha iniciado una investigación de oficio en la Segunda Visitaduría General.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal verificará que brinde la atención médica inmediata que requieran estas personas que han sido lesionadas al interior del penal.

De igual forma se exhorta al ministerio público para que se revise esta situación y los homicidios ocurridos al interior del penal y se garantice la seguridad de la población reclusa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se solicita respetuosamente a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal envíe a esta representación un informe detallado sobre la riña ocurrida el viernes 20 de septiembre del año en curso en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Olivia Garza se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Gobierno del DF, Secretaría del Medio Ambiente y la Delegación Cuajimalpa de Morelos, licenciado Héctor Serrano Cortés, maestra Tanya Müller García y licenciado Adrián Rubalcava Suárez, respectivamente, a efecto de que remitan a este órgano local un informe pormenorizado de las acciones que se están llevando a cabo para garantizar el acceso libre y ordenado al parque nacional Desierto de los Leones, con el objeto de evitar actos de cobro indebido a las y los visitantes de esta área natural protegida, se concede el uso de la tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

**LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.-** Con su venia diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta, por economía parlamentaria solicito se inserte de forma íntegra el texto de la misma en el Diario de los Debates.

Desde épocas prehispánicas se han asentado en la Ciudad de México una gran cantidad de personas por sus características fisiobiológicas provocando que sus paisajes naturales hayan sido modificados, originando una serie de estrategias por parte del gobierno encaminados a la creación de áreas naturales protegidas para promover la conservación y protección de los ecosistemas y recursos naturales de esta Capital.

Las mismas se dividen en las siguientes categorías: reserva de la biosfera, parque nacional, monumento natural, área de protección de recursos naturales, área de protección de flora y fauna y santuario.

En la categoría de parque natural se encuentra el *Desierto de los Leones*, primero en decretarse en esta clasificación en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 1917. Su superficie total es de 1 mil 866 hectáreas, de

las cuales 1 mil 812.44 se ubican en la Delegación Cuajimalpa de Morelos y 53.56 pertenecen a la Delegación Alvaro Obregón.

Resulta relevante mencionar que este espacio natural ha propiciado el mantenimiento de los ecosistemas que lo componen, permitiendo la producción de bienes y servicios ambientales de los que depende directamente la población de la Ciudad de México. Por ejemplo, los manantiales que se originan en la red pluvial nacida en los *Cerros San Miguel, Cruz de Cólica y Xometla*, han sido de gran importancia para la existencia de esta Capital.

Algunos servicios ambientales que brinda el *Desierto de los Leones* son recarga del acuífero, control de inundaciones, producción de oxígeno, captura de carbono, regulación climática y de la contaminación auditiva, retención de suelo fértil, refugio de especies, belleza escénica, entre otros.

Por otra parte, dentro de este parque nacional se distribuyen al menos 15 especies de fauna bajo la categoría de amenazas sujetas a protección especial o en peligro de extinción.

Los dos tipos de climas identificados, semifrío, subhúmedo, con lluvias en verano y semifrío húmedo en conjunto con las diferencias altitudinales de más de mil metros, permiten la aparición de distintas comunidades vegetales predominando el bosque de coníferas.

Adicionalmente a su alto valor biológico y ecológico, este parque es relevante para la oferta de oportunidades recreativas y de esparcimiento, ofreciendo un patrimonio cultural representado por el *Antiguo Convento de las Carmelitas Descalzas*, construido en el Siglo XVII, infraestructura que constituye el principal atractivo para los visitantes de esta área protegida.

Las ventajas y beneficios que la misma reporta para el bienestar de los habitantes de la Ciudad de México es razón suficiente para demostrar la urgencia de garantizar el cumplimiento de lo estipulado en el Diario Oficial de la Federación del día 27 de noviembre de 1917, en el cual se decreta al *Desierto de los Leones* como parque nacional, siendo declarado zona protegida por su alto valor como reserva forestal.

De igual modo en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 1983 se publica el decreto por causa de utilidad pública que se expropia una



superficie de 1 mil 529 hectáreas a favor del Departamento del Distrito Federal quien las destinará a la preservación, explotación y embellecimiento del Parque Cultural y Recreativo conocido por el nombre de *Desierto de los Leones*, son terrenos nacionales a cargo del Departamento del Distrito Federal, ya que se expropió e indemnizó con 450 millones de pesos a la comunidad de San Mateo Tlaltenango las 1 mil 529 hectáreas a razón de 294 mil 310 pesos por hectárea. Por tanto, de acuerdo al mencionado decreto se expropia e indemniza la comunidad de San Mateo, Tlaltenango, para utilizar las 1 mil 529 hectáreas, correspondientes al Parque Nacional como parque cultural y recreativo, siendo dicha comunidad indemnizada por ello.

Sin embargo, actualmente la comunidad de San Mateo Tlaltenango cobra en las entradas del mismo, 10 pesos con 50 centavos por vehículos, resultando esto indebido, ya que dicha comunidad estuvo de acuerdo en ser indemnizada, razón por la cual se les expropiaron las hectáreas mencionadas, con el objeto de que el Parque Nacional en cuestión fuera destinado como área cultural y recreativa, catalogada dentro de las categorías de las áreas naturales protegidas del Distrito Federal.

Es válido destacar que en caso de que se cobre una cantidad, ésta debe de ser por concepto de pagos por servicios ambientales, con el objeto exclusivo de que dichos recursos vayan dirigidos de manera íntegra a la conservación, mantenimiento y beneficio de los bienes y servicios que este lugar ofrece a nuestra capital.

Es por ello que el objeto de esta proposición con punto de acuerdo es solicitar un informe detallado a las instancias correspondientes, acerca de las acciones que se están llevando a cabo con el fin de garantizar el acceso libre y ordenado al Parque Nacional Desierto de los Leones, de manera que se eviten actos de cobro indebidos y las y los visitantes de esta área natural protegida puedan pasear libremente ahí.

Por lo anteriormente expuesto y por la necesidad de construir una sociedad ecológica que vive en armonía con la naturaleza, es que solicito su voto a favor de esta propuesta y agradezco al diputado Rosalío Alfredo Pineda Silva, el que se haya suscrito a la misma.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para iniciar formalmente el debate sobre la regulación de las manifestaciones en la vía pública en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alberto Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.-** Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

Llevamos semanas, compañeros de todos los partidos, hablando del tema de las marchas en la ciudad. Todos los grupos parlamentarios han subido a esta Tribuna a tocar el tema, y no es para más, es un sentir, una exigencia de la ciudadanía de la Ciudad.

No voy a hablar aquí, porque mucho ya se ha dicho, de los daños a la economía, cientos de millones de pesos, no voy a hablar aquí de los daños al medio ambiente, no voy a hablar de la forma como se afecta la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, no voy a hablar de la forma como vulneran nuestra democracia imponiendo la ley del más fuerte, no voy a hablar de la forma como afectan a nuestro Estado de Derecho permitiendo la impunidad, no voy a hablar de los 32 policías que apenas el 2 de octubre fueron lesionados, cosa que no se ve en ningún país del mundo, ni siquiera voy a hablar de aquellas voces anacrónicas que cuando se pide que se regulen las marchas, no que se prohíban, que se regulen las marchas, como pasa en las democracias más antiguas del mundo, como pasa en Francia, como pasa en Inglaterra, como pasa en Estados Unidos, cuando se habla de que se regulen las marchas haya voces que pretendan vender este reclamo de la ciudadanía como un acto de autoritarismo. Se me hace ridículo, se me hace vulgar.

Es un sentir de la población no es ser autoritario regular las marchas, es más, hay incluso iniciativas que han pedido que se les dé una iniciativa del Partido Verde, que se les dé tiempo aire en la televisión a los manifestantes, qué bueno que tengan una voz, eso queremos todos, pero darles una voz no es darles un derecho para delinquir, de ninguna manera, y si lo permitimos vamos a ser cómplices nosotros.

Por eso en respeto a esta ciudadanía, en respeto a la democracia, en respeto a los miles de ciudadanos de esa ciudad que han perdido sus trabajos, que han dejado de vender, que han visto afectada su calidad de vida y en un ánimo democrático, en un ánimo democrático que es lo que hace falta en esta Asamblea, en un ánimo democrático queremos someter a esta Soberanía y pedimos el apoyo de todos y todas ustedes, compañeros, porque aquí es donde se va a ver realmente quién tiene compromiso con la gente o no tiene

compromiso con la gente, aquí es donde se va a ver, queremos someter a esta Soberanía este punto de acuerdo donde lo único que vamos a pedir, de manera como siempre respetuosa, respetuosamente exhortamos a la Comisión de Gobierno de esta VI Legislatura que acuerde lo necesario para que de inmediato se realicen mesas de trabajo, foros y consultas sobre la regulación de marchas y manifestaciones en vía pública de la Ciudad de México, cuyos resultados sirvan de base para analizar, debatir, dictaminar las distintas y varias iniciativas que en la materia se han presentado y que hoy por hoy están, en dónde, en la congeladora legislativa.

Yo quiero pensar, compañeras y compañeros diputados, quiero pensar que esta Asamblea no va a votar en contra de un punto de acuerdo que pide que se lleve a cabo un foro y una consulta ciudadana. Quiero pensar, porque el día que eso hagamos en esta Asamblea quienes voten así no sé con qué cara van a salir de aquí a hablar con los vecinos y con sus electores.

Si quieren propiciar una verdadera democracia, nadie está imponiendo un punto de vista, nadie, pero creo que es un tema tan sentido por la población que lo menos que se merecen los habitantes de la ciudad es que organicemos un foro y una consulta pública para que se definan y que muchos despistados legisladores que no entienden lo que quiere la ciudadanía en esta ciudad por lo menos escuchen a la gente y se den cuenta qué es lo que realmente quieren los habitantes. Quieren orden, quieren democracia, quieren libertad, quieren derecho a manifestarse, por supuesto, pero quieren respeto a las libertades de los demás.

Ojalá esta iniciativa se vote en positivo porque es importante para la ciudad...

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado, un segundo diputado.

¿Con qué objeto, diputado Gaviño?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Rogaría que le preguntara al diputado Cinta si acepta una interpelación.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta usted una interpelación, diputado Cinta?

**EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.-** Claro, con mucho gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* ¿Señor diputado Alberto Cinta, no siente usted que este proyecto que usted presenta, en el sentido de pedir a la Comisión de Gobierno realice un foro, es restarle posibilidades y facultades a los propios diputados o en su caso si fuera representación de la Asamblea tendría que ser el Presidente de la Mesa Directiva y no el Presidente de la Comisión de Gobierno, que en todo caso es representante en los recesos de esta Asamblea, de acuerdo a la Ley Orgánica y al Reglamento Interior?

**EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.-** Mire, diputado, básicamente el espíritu de este punto de acuerdo es hacer que las cosas pasen, es sensibilizar a todas y a todos los compañeros diputados de que no podemos estar dejando que la gente se queje afuera y nosotros estarnos haciendo patos aquí adentro.

Entonces, en ese sentido yo le tomo la palabra, y si podemos sumar en el exhorto al Presidente de la Cámara, con mucho gusto lo modificamos para que así sea. Yo creo que más que el mecanismo de este punto de acuerdo, básicamente es un mensaje político para todos los integrantes de esta Asamblea a que realmente manifestemos con nuestro voto ahora, porque lo pedimos por 133, cuál es su posición al respecto, si van a querer realmente dar la cara y mandar a la congeladora del debate público un tema que han mandado a la congeladora legislativa, porque es una iniciativa que ha presentado el PAN, que ha tenido la simpatía del PRI, que ha presentado el Partido Verde, que tiene la simpatía de compañeros de Nueva Alianza, de todos los partidos, incluso gente del PRD se ha manifestado, el propio Jefe de Gobierno ha hablado de tratar con firmeza a aquellos que violen la ley, y yo creo que de lo que se trata, diputado, y para corregir, es básicamente obligar a los diputados a que se manifiesten abiertamente en este tema y no se anden escondiendo en las congeladoras legislativa y tal.

Me parece buena idea, se podría incluir también en el punto de acuerdo además al Presidente de la Cámara, me parece sensato, básicamente no es una convocatoria ni al Presidente de la Cámara ni al Presidente de la Comisión de Gobierno, en realidad se trata de una convocatoria a todos y cada uno de los diputados para que participen en este tema y contribuyan con un debate de ideas a un tema que es tan sentido por la población en el sentido que quieran, pero no podemos seguir postergando este asunto que nos parece tan grave.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputada Polimnia?

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** *(Desde su curul)* Para hacerle una pregunta al orador.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta usted la pregunta, diputado Cinta?

**EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.-** Con mucho gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputada Polimnia.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Compañero diputado, me gustaría saber si también están incluidos los funcionarios federales y funcionarios locales a esta apertura de foros, apertura de debate, ya que sí los diputados somos los que vamos a votar aquí ciertos artículos que nos corresponden y otros en la Cámara de Diputados, pero los funcionarios, ya sabemos que el 68% de los funcionarios federales son los responsables de que las manifestaciones no tengan respuesta ni en mesas de trabajo, es por eso que le pregunto si también la invitación sería a los funcionarios.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.-** Gracias por su pregunta, diputada.

Yo creo que lo que le hace mucho daño a esta Asamblea es estar cayendo en el juego de quién las trae, si son federales o si son locales. Aquí estamos invitando a todos a participar en un foro amplio, con el mayor número de expertos posibles, con legisladores de todos los partidos y el tema es la legislación de las marchas.

El tema de si ciertas autoridades, a veces locales, a veces federales, no atienden a los manifestantes, ese es otro tema, ese es otro tema que no tiene absolutamente nada qué ver con legislar las marchas. Legislar las marchas significa poner orden en la ciudad con reglas democráticas como lo hay en cualquier ciudad importante del mundo.

Nosotros no somos responsables ni nos podemos hacer responsables de qué tanto caso le hace el Ejecutivo Local o Federal a ciertos temas, lo que sí podemos hacer es legislar en relación a las marchas, que es lo único que busca esta iniciativa, pero por supuesto que el sentido, el espíritu de esta convocatoria es hacer un foro lo más amplio posible con expertos y que participen todos los que quieran.

Aquí, diputada, créame que aquí el tema desafortunadamente en esta Asamblea muchos de los temas que se debaten, a veces técnicos, a veces de sentido común caen en el filo de la política partidista. No es intención ni de su servidor ni del diputado Sesma ni de muchos diputados que queremos hacer una regulación de la marcha, se lo digo con toda honestidad, no es ninguna intención hacer de esto una guerra ni un debate partidista. Sería una tontería hacer de esto un tema partidista, y yo no creo que le haga bien a la democracia tratar el tema de regular las marchas a favor o en contra en función de qué partido estamos. Yo creo que la ciudadanía toda quiere que se regulen las marchas, que se regulen, no estoy hablando que se impidan, no estamos hablando que se limiten, estamos hablando que se regulen como en todas las democracias del mundo y creo que le va a hacer muy bien a nuestra incipiente democracia lanzar un debate de fondo sobre temas conceptuales sobre las que muchas personas lamentablemente tienen una confusión de conceptos que no ayuda al desarrollo democrático del país.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, permanezca en Tribuna, por favor.

Diputado Santillán.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Con el propósito de hacer una moción de procedimiento, señor Presidente, si me permite. Para solicitar que la propuesta de punto de acuerdo del diputado Cinta sea desechada por ser notoriamente improcedente.

Los argumentos serían los siguientes, independientemente, es decir, no entraríamos al fondo del asunto, eso es algo que quiero dejar muy claro.

Me parece que no puede utilizarse un punto de acuerdo en primer lugar para exhortar a órganos internos de la propia Asamblea, considerando que el Pleno es la autoridad máxima de la Asamblea Legislativa, de tal suerte que el superior jerárquico no puede hacer un exhorto a un inferior jerárquico como en este caso son todas y cada una de las Comisiones, incluida la Comisión de Gobierno, por encima de la Comisión de Gobierno se encuentra el Pleno.

En segundo lugar, tampoco es posible que mediante un punto de acuerdo se pretenda exhortar el ejercicio de un derecho de un diputado o de una Comisión, como es la realización de foros sobre el tema de marchas o sobre cualquier otro tema, es decir, no se requiere de la autorización del Pleno para que ninguno de los 66 legisladores de este órgano puedan realizar un foro sobre marchas o sobre cualquier otro, tampoco para que una Comisión, como acaba de turnarse hace unos minutos una ley de marchas a la Comisión correspondiente, para que esta Comisión en el seno de sus trabajos considere la pertinencia de realizar foros locales, nacionales o internacionales, para llevar a cabo una discusión sobre cualquier tema.

De tal suerte que me parece que es absolutamente improcedente que un superior jerárquico exhorte a un inferior jerárquico y es también absolutamente innecesario que a través de un exhorto se pueda hacer uso del derecho que tiene cualquier diputado para realizar un foro y también para anunciarle que los foros a los que usted ha hecho referencia ya han iniciado y decirle que precisamente el día de hoy organicé un foro sobre el tema, al que le hicimos llegar la invitación y agradecemos mucho la representación que usted envió.



No es pregunta, Presidente, lo aclaro, es moción. De tal suerte que pediría que esta moción de procedimiento también fuera sometida a la aprobación del Pleno.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Santillán. Entendemos bien la interpretación jurídica que acaba usted de brindarnos, sin embargo en uso de sus facultades el diputado Cinta presentó su punto de acuerdo por artículo 133, será el Pleno de esta Asamblea quien en unos minutos determine si se desecha o no dicha propuesta.

Diputado Santana.

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.-** *(Desde su curul)* En vista de que no fue tomada en consideración la petición que hace mi compañero diputado Santillán, para inscribirme en contra del punto de acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Una vez que se considere de urgente y obvia resolución, daremos curso a su petición, diputado Santana.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Santillán?

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente, para hacerle una solicitud de manera muy respetuosa: Le solicito que mi moción de procedimiento sea sometida al Pleno, previo a la discusión de si se aprueba o no la discusión de urgente y obvia resolución del punto de acuerdo.

Ahora sería la moción de procedimiento a la Presidencia, para que en primera instancia se someta a votación mi solicitud de desechar por ser notoriamente improcedente esta resolución. Una vez que se haya votado en todo caso esta moción, pasar a la votación precisamente de la propuesta del diputado Cinta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Santillán, en virtud de que su moción y su petición no encuentra fundamento en el Reglamento Interior de esta Asamblea, no a lugar.

Entonces procedemos en término de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alberto Cinta Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**EL C. PRESIDENTE.-** Estamos en votación diputado, permítame. Estamos en votación y ruego a los diputados que estén por la afirmativa y al diputado Secretario que por favor tome la verificación de la votación en sentido afirmativo o negativo. Por favor proceda nuevamente a tomar la votación.

**EL C. SECRETARIO.-** Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sonido a la curul del diputado Cuauhtémoc.

**EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.-** *(Desde su curul)* Para reiterarle la solicitud que le hice desde hace rato, en el sentido de que deseo participar en contra.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿A favor o en contra, diputado Cuauhtémoc?

**EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.-** *(Desde su curul)* En contra.

**EL C. PRESIDENTE.-** En contra.

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Santana, ¿en contra?

Les recuerdo que son dos oradores en contra y dos a favor.

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.-** *(Desde su curul)* Sí, con antelación le hice la solicitud con oportunidad para inscribirme en contra, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Así es. ¿Diputados en pro?

**EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sonido a la curul del diputado Taboada.

**EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.-** *(Desde su curul)* Para hablar en pro de la propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Anotado, diputado.

¿A favor o en contra, diputado Alejandro?

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.-** *(Desde su curul)* A favor, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** A favor.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Santillán, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.-** *(Desde su curul)* Para apuntarme en contra, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ya hay dos oradores en contra, diputado.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente, yo subiría a favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Le recuerdo que la normatividad nos marca 2 oradores a favor, 2 en contra.

El diputado Cinta nunca pidió registrarse a favor.

Por favor haga el uso de la Tribuna el diputado Cuauhtémoc Velasco, hasta por 10 minutos para hablar en contra.

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ya está anotado, diputado, en contra.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** *(Desde su curul)* ¿Presidente, cómo quedó? Cinta dijo que a favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame un segundo, diputado Cuauhtémoc.

Le reitero, oradores en contra: el diputado Cuauhtémoc Velasco y el diputado Santana.

Oradores a favor: El diputado Taboada y el diputado Robles.

Adelante, diputado Cuauhtémoc.

**EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHTEMOC VELASCO OLIVA.-** Antes de comenzar mi intervención, quisiera mencionar que el día 2 de octubre, yo vine a esta Tribuna e hice un comentario en el sentido de que estábamos escuchando, y lo lamentaba, los ecos históricos del diazordasismo. Lo mencioné en virtud de lo que aquí vino a decir el diputado Cinta, que en una conmemoración del 2 de octubre propuso la regulación de las marchas, cosa que me pareció que era una desatino el plantearlo precisamente en ese día.

A la salida tuve la oportunidad de saludarlo y él me dijo que yo lo había acusado de fascista, y yo le dije que lo importante era que este asunto se debatiera. Así es que yo celebro que haya en esta ocasión la oportunidad de que externemos distintos puntos de vista y que se ponderen las razones que cada uno tiene.

Estas propuestas que hemos recibido diferentes compañeros de las diferentes fracciones parlamentarias para la regulación de las marchas, se inscribe en los dramáticos momentos que vivió la ciudad con motivo de las movilizaciones de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación. Hubo en todo el tramo en que éstas se dieron, muchas voces que reclamaron que no se

permitiera que ellos hicieran todas estas movilizaciones, y el Jefe de Gobierno se mantuvo en la posición de que debería de garantizarse la libertad de expresión y de manifestación que ha sido una constante, una característica significativa e importante de los últimos 15 años de gobierno en la Ciudad de México.

Esta decisión nosotros la aplaudimos, porque era impensable que pudiera utilizarse el garrote para frenar toda esta oleada de inconformidades de los profesores de educación primaria que con justicia y con razón han dicho que no están de acuerdo en esta supuesta reforma educativa.

Creemos que hubiera sido impensable que se intentara utilizar la represión para contener estas movilizaciones, hubiera sido necesario para poder detener a 40 mil profesores, digo, no solamente utilizar a la Policía del DF o a la Federal sino meter inclusive al Ejército.

Con todos los costos que ha tenido la ciudad, a final de cuentas esta decisión del doctor Mancera es una decisión que a nuestro juicio merece un reconocimiento, porque a final de cuentas prevaleció la razón y se evitó que pudiera haber un baño de sangre.

Entonces este contexto es en el que se ha buscado impulsar esta regulación de las marchas.

Causa la impresión de que hay detrás de este planteamiento un deseo de satanización y de que a final de cuentas sea el Gobierno de la Ciudad, sea la Ciudad de México la que pague las consecuencias de esta iniciativa de la Federación, de esta propuesta que no tomó en cuenta a los maestros y a ningún sector del magisterio y del ámbito educativo para llevarse a cabo e impulsarse.

No se vale, compañeros y compañeras, que se haya endosado al Gobierno de la Ciudad el costo de tener estas movilizaciones. Indudablemente que ha habido aquí una intención de que el Gobierno Federal simplemente se lave las manos y que el que responda sea el Gobierno de la Ciudad, y es muy importante que nosotros tengamos claro esto para no incurrir en juicios equivocados y para no impulsar iniciativas que son desafortunadas y que al

final de cuentas van a ser una limitante para la libertad de expresión en la Ciudad de México.

Creo que el camino no es que se establezca una iniciativa de ley en esta materia, sino que se plantee una estrategia como la que aquí se discutió en la comparecencia de Héctor Serrano cuando la diputada Laura Ballesteros le preguntó sobre el protocolo que se había intentado firmar en el sexenio pasado.

Es muy importante que haya una coordinación entre el Gobierno Federal, el Gobierno de la Ciudad de México y los Gobiernos de los Estados y que cada uno asuma su responsabilidad, porque no se vale que simplemente se cierren las compuertas del diálogo, que no escuche el Gobierno Federal y que a final de cuentas se busque que sea la ciudad la que pague las consecuencias.

Entonces tenemos qué idear un mecanismo como pudiera ser el caso del protocolo, que permita que cada uno asuma su responsabilidad y que a final de cuentas haya la apertura suficiente para evitar que este tipo de problemas se enconen y provoquen todas estas movilizaciones que dramáticamente hemos vivido en la Ciudad de México.

Por eso es que considero que hay antecedentes, que hay fórmulas como ésta del protocolo que está claramente establecida, que pudiera profundizarse y buscarse un mecanismo de corresponsabilidad y que la Federación asuma su responsabilidad. De 2 mil 300 marchas 1 mil 600 provienen del interior del país.

Entonces que el Gobierno Federal coopere para que no se den este tipo de circunstancias y de polarización y que los Gobiernos de los Estados también escuchen y se abran y traten de resolver el problema antes de que las movilizaciones aparezcan en la Ciudad de México.

Por eso es que Movimiento Ciudadano expresa su rechazo a este punto de acuerdo. En todo caso, como decía el diputado Santillán, uno puede organizar como fracción parlamentaria y como diputado todos los foros que considere pertinentes para debatir este tipo de problemas y cualesquiera otro.

No creo que el camino sea en este momento que asumamos una responsabilidad, una iniciativa de esta naturaleza con las implicaciones que tiene. Mejor perseveremos para que se lleve a cabo este acuerdo, este

protocolo y que cada una de las partes, Gobierno Federal, Ciudad de México y gobiernos de los estados asuman su responsabilidad.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Cuauhtémoc. Diputado Cinta: ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)*  
Por alusiones, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hasta por 5 minutos por alusiones personales al diputado Cinta.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.-** Con su venia, Presidente.

Diputado, ya no le voy a contestar sobre la pertinencia de haber hecho este exhorto porque ya la Presidencia de la Cámara ya en los hechos ya quedó definido quién tenía la razón, pero sí hay temas que me preocupan, porque me preocupa que todo en esta Asamblea se vea desde la óptica partidista Federación contra Gobierno del Distrito Federal. Qué poco servicio le estamos haciendo a los ciudadanos de esta ciudad con esa óptica tan miope.

Me parece increíble que haya diputados, oí con detenimiento al diputado que me antecedió en la palabra, y voy a oír con detenimiento a los que sigan, porque yo no puedo creer, no me cabe en la cabeza que un diputado, un asambleísta de esta ciudad esté en contra de que se lleve a cabo un foro, o sea es el ridículo.

Me va a encantar que se vote, qué bueno que pasó de urgente y obvia resolución porque va a quedar registro de los diputados que se dicen demócratas en esta Asamblea, que van a votar en contra de que se haga un foro. ¿Es eso un apoyo a la democracia? Nadie está diciendo quiénes van a integrar el foro, qué opiniones se van a decir, qué conclusiones va a tener el foro. Estamos abriendo el debate sobre un tema que la ciudadanía reclama.

Me sorprende mucho porque aquí tengo por ejemplo declaraciones del diputado Santillán que dice, del 3 de octubre: *En primer lugar debe de haber responsabilidades de los líderes de las manifestaciones, así como acciones preventivas por parte de las autoridades.* La diputada Ariadna dice también que está a favor de que se debata el asunto de las marchas, lo dice públicamente en una entrevista, y lo vamos a votar aquí, ¿van a votar en contra? Cómo puede ser eso, cómo van a votar en contra.

No coincido, perdón, con el diputado que me antecedió en la palabra, diputado, con mucho respeto. Yo no sé...

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado Cinto, un segundo. ¿Con qué objeto, diputado Santillán?

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Para que me permita la palabra por alusiones, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Le recuerdo que el diputado Cinto está haciendo uso de la palabra por alusiones personales, por lo cual en su intervención no daría lugar a alusión sobre alusión.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.-** Yo creo que no es un sentir nada más del Partido Verde, yo estoy seguro que es un sentir del Partido Acción Nacional, estoy seguro que es un sentir también del Partido Revolucionario Institucional y de muchos dentro del PRD, que por lo menos así lo dicen en sus declaraciones en la prensa, que están a favor de que se abra un debate en torno a las marchas. Me parece inconcebible que estemos debatiendo si debe de haber un debate o no.

En relación al pseudoforo que se hizo ayer, justamente lo que esta invitación busca es no caer en la simulación y hacer foros de verdad, no foros que se convoquen a las cuatro de la tarde o a las seis de la tarde para el día siguiente; un foro plural, abierto, donde vengan todas las fuerzas políticas, donde vengan académicos, donde vengan expertos, no estamos pidiendo nada más que eso. Vamos a acabar con la simulación legislativa y vamos a ponernos a la altura del compromiso que tenemos con todos los votantes de esta ciudad, de



discutir, que me parece increíble que un órgano legislativo esté votando en contra de discutir y de hacer un foro.

De verdad, si están aquí los amigos de la prensa, yo creo que aquí tienen carnita para hacer una buena reseña de lo que está convirtiéndose esta Asamblea, en donde los diputados están a punto de votar en contra de que se lleve un foro ciudadano con ideas y con opiniones de todo mundo, me parece francamente inaceptable, me parece inaceptable porque es un reclamo de la gente, me parece inaceptable porque de ninguna manera las ideas le hacen daño mal a nadie. De ninguna manera debatir y oír a expertos es un pecado.

Yo oigo a los diputados que hicieron uso de la Tribuna, que dicen que debe de revisarse la relación o las culpas o las responsabilidades, que si todos de una manera u otra están reconociendo y que hay algo que está mal, tal vez no están reconociendo las mismas cosas que nosotros, pero están reconociendo que hay algo que está mal. El diputado que me antecedió en la palabra criticó que algo estaba mal.

Entonces, a mí me enseñaron en la escuela que cuando algo está mal hay que platicarlo, hay que estudiarlo, hay que debatirlo y hay que buscar soluciones, no decir que algo está mal, pero que no queremos debatirlo. Me parece increíble esa postura.

Nuevamente yo quiero hacer un exhorto a todos mis compañeros diputados, no es para ganar una posición partidista esto, de verdad, es una iniciativa, considérenla una iniciativa ciudadana, no es en contra de un partido, en beneficio de un gobierno o del otro, local o federal, es hacer un debate de ideas, pongámonos de acuerdo todos, no lo vean como un ataque a un partido, véanlo como una invitación, porque los estamos a favor de este foro vamos a hacer el foro, porque no necesitamos permiso de nadie para hacer este foro, lo que queremos es que en el foro participen todos para que sea un foro plural y se oigan todas las ideas. Ojalá se sumen a este foro y ojalá sea un foro a la altura del debate que está pidiendo de nosotros la ciudadanía.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna, para hablar a favor de la propuesta, al diputado Santiago Taboada, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado Gaviño?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Para una moción, señor Presidente. El artículo que habla de alusiones sobre alusiones se refiere a que cuando el diputado Cuauhtémoc aludió al diputado Cinta, si el diputado Cinta hubiera aludido al diputado Cuauhtémoc, es aplicable que no se vale alusiones sobre alusiones, pero si el diputado Cinta alude a otro diputado, de ninguna manera se le puede coartar el derecho a la alusión porque no está habiendo alusiones sobre alusiones, porque no es en este momento Cuauhtémoc el que aludió primero el aludido, sino otro diputado distinto. Entonces no aplica este artículo que estaba usted señalando.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Gaviño. Adelante, diputado Taboada.

**EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.-** Estamos en el mundo al revés.

Quienes en todos los foros en la Cámara de Diputados y en el Senado piden foros para la reforma energética, foros para legalizar la marihuana, aquí están en contra de realizar un foro para debatir ideas sobre la regulación de las marchas. Vaya que esto de ser mayoría cómo cambia las cosas. Vaya que esto cuando sé es mayoría cómo sé es antidemocrático.

Sólo voy a hablar del fundamento constitucional que nos permite hablar sobre tránsito y precisamente es el 122, en la base primera inciso j) en donde dice a la letra, ojalá que tengan una Constitución a la mano: *Le corresponde a la Asamblea Legislativa legislar en materia de planeación del desarrollo, en desarrollo urbano, particularmente en uso de suelo, en preservación del medio ambiente y protección ecológica, en vivienda, construcciones, edificaciones, vías públicas, tránsito y estacionamientos, etcétera, etcétera, etcétera.*

Me parece increíble, qué miedo le tenemos a un foro. Simple y sencillamente hay varias iniciativas, hay varios diputados que se han expresado sobre este tema, probablemente algunas mejores que otras, pero no pasa absolutamente que lo discutamos. Ya Acción Nacional ha presentado una iniciativa, el Partido Verde ha presentado otra, es decir podemos enriquecer un tema tan importante como es la regulación o poner orden al tema del tránsito y la vialidad, no es otra cosa, no estamos diciendo que este foro va a tener un dictamen...

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado.

¿Con qué objeto, diputado Santillán?

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente. Señor Presidente, para que por su conducto solicitarle al orador si me permite hacerle una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta la pregunta, diputado Taboada?

**EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.-** Por supuesto, diputado.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias diputado.

Usted ha enumerado la cantidad de facultades que tiene la Asamblea Legislativa en materia de legislación. Mí pregunta sería, diputado, ¿en donde encontraría usted el sustento para que la Asamblea Legislativa pudiera legislar en materia de garantías individuales, considerando que la diferencia entre el Distrito Federal y cualquier Estado de la República es que los Estados tienen una Constitución Local que reproduce garantías individuales locales y que por lo tanto puede legislar en esa materia? La duda sería, si el Estatuto de Gobierno no cuenta con un apartado de garantías individuales, ¿podemos legislar a través de un tema como puede ser el Reglamento de Tránsito, podemos legislar una garantía individual a través de ese mecanismo?

Esa sería mi pregunta, muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.-** Le contesto, diputado.

Mire, si quiere le cambiamos el nombre al foro para no entrar en temas constitucionales, porque precisamente hace unos momentos presenté una iniciativa que no tiene nada que ver con la reglamentación constitucional, me queda claro, la Asamblea sí podría presentar una iniciativa de iniciativas, vamos a quitarle el nombre porque a usted le afecta mucho el que se hable de un derecho constitucional que no queremos regular porque no tenemos facultades para ello, pero lo que sí podemos regular es ponerle orden al espacio público y eso no podemos dejarlo debatir.

Simple y sencillamente estamos diciendo que en que momento, permítame por favor, estamos en un debate parlamentario, no estamos en un mercado soberruedas. Estamos haciendo de esto un debate que nos lleve a encontrar un punto medio, que nos lleve a encontrar dónde puede estar satisfecha la ciudadanía y dónde puede estar satisfecha quienes legítimamente aquí en la Ciudad se manifiestan, para que no podamos afectar derechos de terceros.

Insisto, no es un dictamen, es un foro. Ustedes que son los maestros de los foros, que quieren foro y participación para todo, ahora se niegan para esto. Es inconcebible, hablan ahora hace unos días de que la reforma energética y lo consulten y que sea vinculativa la consulta, y aquí les da miedo. En verdad es increíble que no podamos ser congruentes a la hora de hablar en la Cámara de Diputados y hace unos momentos me ponía yo platicando de esto...

**EL C. DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNANDEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame diputado Taboada. ¿Con qué objeto, diputado Daniel?

**EL C. DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNANDEZ.-** *(Desde su curul)* Si me acepta una pregunta el diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Acepta la pregunta diputado Taboada.

**EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.-** Con mucho gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado Ordóñez.

**EL C. DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNANDEZ.-** *(Desde su curul)* Sí, diputado, pedirle, preguntarle diputado.

Yo considero que esta Asamblea ha venido buscando y encontrando acuerdos, eso es el parlamentarismo, hay que parlamentar. De repente cuando exacerbamos posturas no podríamos llegar a una posición que nos encuentre como parlamentarios.

Mi fracción no se ha manifestado, diputado. Mi fracción parlamentaria no ha dicho que está en contra, no ha dicho que está en contra, tan estamos debatiendo el punto. Si estuviésemos en contra este punto no estaría debatiéndose en este momento, diputado. Estaríamos pasando en el siguiente o en el siguiente y ya hubiéramos acabado.

La realidad es que la fracción parlamentaria del PRD no tiene una postura en contra del punto, diputado. Le pediría y le preguntaría a la vez si usted considera conveniente que revisáramos los términos del propio punto para encontrar el equilibrio y el consenso, desde luego con el proponente que ojalá esté escuchando, para que lleguemos a este consenso, porque calificar o descalificarnos no nos va llevar a nada, nos va a llegar a polarizar posturas y entonces hacer ejercicio de también lo que es parlamentario las mayorías.

Yo no estoy de acuerdo. Yo estoy de acuerdo en que nosotros busquemos el punto que nos ayude a llegar a una conclusión satisfactoria, pero le pregunto si usted continúa con la calificación a mi fracción, desde luego que no creo que esto nos arribe a un buen término y aclarando, el PRD no está en contra del debate, el PRD no está en contra de esto.

Yo le pregunto a usted si estaría aceptando que discutiéramos en otros términos desde luego consultando al proponente.

Gracias diputado.

**EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.-** Gracias diputado. Si nada más me permite hacerle dos precisiones. Se votó por la urgente y obvia. No se votó a favor o en contra. Tan es así que hay un diputado de su fracción que se inscribió en contra de este punto de acuerdo, pero creo que la intención, insisto, es llevar este foro a que sea una realidad en la Asamblea. Este foro que permita discutir quienes están a favor y quienes están en contra.

Lo único que no podemos es estar en verdad regateando los foros de discusión, porque eso sí, hemos hecho y hemos aprobados foros aquí en el

Pleno cuando se habló de la reforma política del Distrito Federal, cuando se ha hablado de sendos foros lo hemos aprobado y no es posible que ahora por ser un tema que no hay otra propuesta mas que la que ha hecho el PAN y la que ha hecho el Verde, se quiera votar en contra.

Yo espero que únicamente aprobemos la oportunidad de debatir ideas, de que haya posturas encontradas con especialistas, con legisladores federales, con senadores de la República y que así logremos llegar a un buen puerto por esta discusión.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Se concede el uso de la Tribuna para hablar en contra al diputado Santana, hasta por 10 minutos.

Compañeras diputadas y diputados, les rogaría a todos tomar su lugar para escuchar al siguiente orador. Diputadas y diputados, por favor, tomen su lugar para escuchar al diputado Santana.

Diputados, diputado Cinta, por favor para que escuchemos al orador.

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.**- Llamáramos al diputado Cinta, yo lo escuché con mucho respeto y me parece que es el algo que no es de la menor importancia, compañero y amigo Cinta.

Compañeras y compañeros legisladores:

Creo que el tema de fondo es la trampa en la que nos quiere hacer caer el Partido Verde al proponer ante esta máxima Tribuna la realización de tareas que le son propias a los diputados y que no hay necesidad de subirlas mediante punto de acuerdo.

Yo creo que lo que está mal estructura y mal planteado es el punto de acuerdo que se vino a presentar aquí para legislar las marchas y regular las mismas. Como bien lo han anotado ya o lo han hecho patente algunos compañeros que me han antecedido en el uso de la voz, el PRD en la Asamblea Legislativa no se opone a entrar al debate de regular las marchas o legislar en materia de realización de marchas aquí en el Distrito Federal.

Por el contrario, el partido mayoritario ha sido respetuoso, ha sido responsable y es el que ha propuesto encabezar estos foros de debate, y no nada más

hemos actuado con foros de debate, hemos subido aquí ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, iniciativas de reformas para proporcionarles instrumentos y herramientas sobre todo al Gobierno del Distrito Federal para lograr gobernabilidad y control en la realización de estas marchas que se llevan a cabo hoy por hoy en el Distrito Federal, y que como bien ya lo han asentado varios de los compañeros, el 68 por ciento de las mismas son producto de problemas relacionados con la Federación, pero eso no ha dado pie a que el Gobierno del Distrito Federal, en particular el doctor Miguel Ángel Mancera y el Secretario de Gobierno, Héctor Serrano, estén actuando de manera coordinada con la Federación y con responsabilidad para darle el tratamiento debido a estas marchas.

Nosotros desde la izquierda creemos en la libertad de expresión, creemos en la libertad de tránsito, que quede bien claro, pero también hemos sido muy enfáticos que en el ejercicio de un derecho no se debe de violar otro derecho, y lo hemos dicho también de manera responsable y abiertamente.

Hace algunos días presenté una iniciativa de reformas al artículo 287 del Código Penal para agravar el delito de ultrajes a la autoridad cuando éste se cometa en contra, en particular o en contra de los elementos policíacos del Distrito Federal. Es una respuesta que le estamos dando claramente a la ciudadanía y no queda en la simple realización de un foro temático aquí en la Asamblea Legislativa.

El día de hoy el diputado Eduardo Santillán llevó a cabo un foro para entrarle a la discusión y al debate de la regulación de estas marchas y se le envió al diputado Cinta una invitación, y el diputado Cinta mandó a un representante. Entonces que no nos venga a decir aquí el diputado Cinta que quiere realizar foros. ¿O qué, nada más son los foros que organice el Verde? Esa es la pregunta. Por eso digo que no nos venga a engañar.

Además viene a cometer pifias en materia legislativa porque no es la forma de solicitar la realización de foros aquí en la Asamblea Legislativa.

Yo les digo a los compañeros y compañeras: El Partido de la Revolución Democrática está a favor de realizar los foros, está a favor de realizar las consultas que sean necesarias para atacar este problema de fondo. Vamos a

los foros. Nosotros somos diferentes y daremos un trato democrático a esta petición.

Esperemos que el Verde y el PRI nos den un trato igual en el Congreso de la Unión al discutir la reforma energética y la reforma política, eso es lo que estamos esperando también de ustedes a nivel federal.

Creo, compañero Cinta, que la exposición o en la exposición de su punto de acuerdo existen errores claros para tramitarlo, pero reitero, es la voluntad de muchos de los compañeros del Partido de la Revolución Democrática ir a la realización de estos foros. Le entramos, no le rehuimos a nada, no le tenemos miedo a nada de lo que vino a plantear el diputado Cinta, por el contrario, vamos a trabajar con todas las fracciones representadas aquí en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal pero de manera responsable.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame diputado Santana, diputado Santana, un segundo. ¿Con qué objeto, diputado Santillán?

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Para pedirle, Presidente, si me permite el uso de la palabra por alusiones personales.

**EL C. PRESIDENTE.-** Al finalizar la participación del diputado Santana.

Había pedido la palabra el diputado Cinta.

¿Con qué objeto, diputado Cinta?

**EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Por alusiones, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Al finalizar la participación del diputado Santillán, que también participará por alusiones personales. Siga por favor, diputado Santana.

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.-** Dice aquí el diputado Cinta en su intervención que nos estamos haciendo patos. Yo creo que los que se están haciendo patos son ustedes y que apenas se quieren subir a un tema que ya está avanzado, a un tema que se viene discutiendo.



No engañemos a los medios de comunicación, no engañemos a la ciudadanía con este tipo de pifias legislativas. Entrémosle con responsabilidad a la discusión de la regulación de las marchas aquí en el Distrito Federal y a otros temas que han planteado compañeros y compañeras de otros Institutos políticos, pero hacemos un llamado a que este tema se discuta con toda pulcritud y con toda celeridad. Estamos de acuerdo los diputados o un grupo de diputados del PRD en entrarle a la discusión.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna al diputado Santillán hasta por 5 minutos por alusiones personales.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Con su venia, señor Presidente.

Manteniendo las consideraciones procedimentales que hice en la moción, quisiera ahora efectivamente entrar al tema y al fondo del debate.

Nos parece a nosotros que cualquier tema debe de ser discutido efectivamente por este Organo Legislativo, que a diferencia de muchos otros órganos federales y de algunos otros Estados aquí no nos da miedo discutir o debatir absolutamente ningún tipo de tema.

Lo que nos parece es que tiene qué ser con la suficiente y debida responsabilidad. Nos parece que se tiene que hacer desde un punto de vista sumamente responsable y muy cuidado, de tal suerte que analizar el tema de marchas y manifestaciones en la Ciudad de México tiene diversas connotaciones federales, locales, sociales.

Desde nuestro punto de vista evidentemente que se puede discutir el tema. También es muy claro cuáles son las limitaciones que en materia de regulación y en materia de legislación tendremos desde esta Asamblea Legislativa.

Debemos de analizar y efectivamente discutir el tema de cómo garantizar plenamente el derecho de manifestación, que no es absoluto, pero tampoco es absoluto el pensar que bajo el pretexto del orden público o bajo el pretexto del tránsito se pretendan cercenar garantías y derechos humanos plenamente consagrados en instrumentos nacionales o internacionales.

Nos parece que es una incongruencia que hoy el Partido Verde o que el PRI en su caso, y más aún el PAN, quieran entrarle a un tema en la ciudad cuando no hay una reglamentación del artículo 9° Constitucional, y eso correspondería evidentemente al Congreso de la Unión. En primera instancia la legislación sobre este tema tiene que ser del Congreso de la Unión, y pretenden que ahora la Ciudad de México hiciera una legislación, carente de facultades como lo he expresado y que esto se utilice además en un ejercicio de presión hacia la Ciudad de México.

Debe por lo tanto de garantizarse que el derecho de manifestación consagrado en todos los instrumentos internacionales se respete en la Ciudad de México y en todo el país.

Pueden legislar y pueden regular los gobiernos dictatoriales y los gobiernos democráticos. Hoy en Rusia se discute un tema en materia de marchas y manifestaciones, que son las manifestaciones de las marchas de la comunidad lésbico-gay en Rusia, se están estableciendo limitaciones a ese derecho de manifestación.

Quiero decirles a ustedes que Mubarak, en Egipto, tenía una extraordinaria legislación en contra de las marchas y manifestaciones, y eso permitió prohibir las marchas y manifestaciones.

Para todos aquellos que efectivamente se ha dicho hacia dónde una regulación de marchas, en todos los casos de sociedades democráticas se establecen en el ámbito sobre todo de carácter administrativo, no en el ámbito penal. Ninguna sociedad democrática criminaliza la protesta.

Para todos aquellos que nos proponen de repente un manifestódromo, déjenme decirles que eso es el Zócalo y toda la historia de la Plaza Mayor de la Ciudad de México es ésa, ésa es una de sus vocaciones y naturalezas.

Para todos aquellos que plantean que hay que pedir un permiso para hacer una marcha o una manifestación, al cura Hidalgo lo hubieran aprehendido por alterar el orden público, Juárez no hubiera podido hacer la defensa de la República porque ocasionaba daños a las vías de comunicación, porque Madero no podía haber entrado, porque Clouthier tenía que haber sido

aprehendido y hubiera tenido qué haber sido sancionado por la realización de este tipo de marchas.

De tal manera que, señores de la oposición, señores del Partido Verde, ojalá su gobernador, por qué no le sugieren al gobernador cómo resolver el conflicto de instalaciones tomadas en su Estado, por qué no le dicen a su gobernador cómo resolver conflictos políticos. En la Ciudad de México se resuelven los conflictos políticos.

Les podemos decir claro que entramos al debate, porque además tengan la certeza de que el debate lo van a perder.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Santillán. Se concede el uso de la Tribuna al diputado Cinta, hasta por 5 minutos, por alusiones personales.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.-** Con su venia, Presidente.

Digo nada más para aclarar, en efecto sí se me convocó, se me invitó como a todos los diputados de última hora ayer a las 6:00 de la tarde a un debate, a un foro. Yo creo que no hay que ser un genio para entender lo que significa un foro plural y abierto al que te invitan 5 horas antes. Yo creo que si realmente queremos hacer un foro honesto, plural, abierto, con el mayor número de participantes posibles, se organiza con tiempo, se convoca a todas las fuerzas políticas, se convoca a la academia, se convoca a expertos, se convoca a autoridades de todos los ámbitos, eso es hacer un foro.

Invitar a los diputados horas antes no es hacer un foro, es querer tapar el sol con un dedo, eso no es hacer un foro y lo quiero dejar con toda claridad aquí dicho porque no puedo permitir que con ese cinismo se diga que ya se nos invitó a un foro. No se trata de invitarnos entre nosotros, para invitarnos entre nosotros ya nos tenemos aquí, se trata de invitar a expertos, se trata de hacer una convocatoria amplia para que este tema se debata con seriedad, como debe de ser, con seriedad, con compromiso.

Tampoco puede aceptar que digan...

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un segundo, diputado Cinta. ¿Con qué objeto, diputado Santillán?

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Para preguntarle al orador si me permite una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta usted la pregunta, diputado Cinta?

**EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.-** Con mucho gusto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Santillán.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias por abrir la discusión.

Diputado, ¿estaría usted de acuerdo en que no es un tema exclusivamente de la competencia de la Ciudad de México el fenómeno social y político de marchas y manifestaciones en la Ciudad de México, sino que al mismo tiempo tiene un importante contenido de carácter nacional por el tipo de problemática que se presenta y que por lo tanto debe de hacerse un análisis en los dos ámbitos, tanto en el local como en el federal? Sería la primera pregunta.

La segunda, lamento profundamente su alto nivel de intolerancia y de descalificación. Yo le reitero a usted mi profundo respeto parlamentario. De ninguna manera podría yo hacer la calificación de ninguna de las acciones que en el ámbito legislativo pueda usted realizar, me parece que es contrario al espíritu legislativo. Sin embargo, en este ánimo de tolerancia, de igual manera puedo aceptar esto. Solamente quisiera de igual manera preguntarle ¿cree usted que algún diputado, su servidor, alguna de las Comisiones necesitamos la autorización de este Pleno o la autorización de la Comisión de Gobierno para llevar a cabo algún foro en cualquiera de los temas y en cualquiera de las dimensiones que cada uno de nosotros considere pertinente?

La última pregunta sería, si usted consideraría que a partir de este hecho, nadie está negando que un diputado de la Comisión que sea o el Pleno en su conjunto pueda realizar las actividades parlamentarias, simplemente que el

Pleno no realiza foros, eso es algo que también me parece muy claro, los foros los organizan las Comisiones y los organizan los diputados, porque si fuese éste el hecho, a mí me parecería preocupante que ahora cada uno de los diputados que organicemos un foro tengamos que venir a este Pleno a someter a la discusión y aprobación de este Pleno la realización de foros.

Por sus respuestas, muchas gracias, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Cinta.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.-** Mire, diputado, le agradezco por lo que a mí corresponde el que usted haya tenido la iniciativa de ayer organizar un foro.

Yo no me gusta ni como diputado ni como persona caer en un doble lenguaje al que desafortunadamente los políticos muchas veces estamos sometidos, y yo sí me extraña que alguien me diga que me respeta mucho pero que le parezco intolerante, simplemente porque no estuve de acuerdo con la forma como se llevó a cabo el foro de ayer. Creo que fue una buena iniciativa mala ejecutada, y se lo digo con todo respeto, sin llamarlo intolerante ni mucho menos, simplemente creo que fue una mala idea. Si quiere usted hacer un foro, hagámoslo bien. Hagámoslo convocando a todo mundo, institucionalizándolo de la manera mayor posible y ahí sí quiero adelantar diciendo una cosa. Creo que lo que no se ha entendido aquí es el espíritu de este exhorto.

Usted ha definido varias veces y otros compañeros, que nosotros como Pleno no organizamos foros, que las Comisiones lo pueden hacer. Esta es una Tribuna donde se lanzan también mensajes políticos y este exhorto es un mensaje político, un mensaje político, una invitación. No un mensaje recriminatorio como aquí todo en la teoría de la desconfianza nos contestamos pensando que son recriminaciones. No es una recriminación, diputado. Este exhorto de ninguna manera fue una recriminación ni al PRD ni a ningún otro partido. Fue una invitación a que todos participemos en la elaboración de un foro. Lo podemos hacer solos. Claro que podemos. Lo podemos organizar mañana, dos, tres, cuatro diputados, un solo diputado como el usted organizó ayer, pero no se trata de eso.

Yo creo que de lo que se trata aquí, diputado, y esa es la visión que queremos un poco compartir con ustedes, es que lo hagamos juntos. Porque suena muy bonito decir que las Comisiones pueden armar un foro, pero contestando a otra alusión que hizo otro diputado a mí persona, nosotros no somos oportunistas en esta idea de regular las marchas.

El Partido Verde presentó una iniciativa hace más de un año. Estaba totalmente fuera del contexto que estamos viviendo. Adivinábamos el contexto que se iba a venir y no solamente con lo que pasó en las marchas recientes sino con las que faltan si no hacemos algo al respecto para regalarle a esta Ciudad leyes de convivencia ciudadana, democrática, respetuosa de las libertades de unos y de otros y no nada más bajo la ley del más fuerte.

Hace más de un año, diputado, hace más de un año el Partido Verde presentó una iniciativa para regular las marchas y hace más de un año sigue en la congeladora legislativa en la Comisión.

Entonces usted comprenderá que si una iniciativa de ley ni siquiera se ha discutido en una Comisión, ahí se explica un poco el reflejo de buscar hacer un foro sobre el tema en donde participemos todos, porque claramente esa Comisión ha tenido más de un año para organizar los foros que quisiera y no los ha hecho.

Entonces yo creo que es importante y tampoco podemos decir con esa facilidad que los diputados no estamos para organizar foros, y aquí creo que hay una falta de claridad conceptual.

Yo creo y se lo digo a mis compañeros diputados, se lo digo a los amigos que nos están oyendo, se lo digo a los compañeros de los medios, yo creo que la labor de un diputado es saber escuchar, yo creo que la labor de un diputado es conocer el pulso ciudadano, yo creo que la obligación de un diputado es tener los pies en la tierra y entender qué es lo que la ciudadanía quiere.

Me sorprende que haya diputados que piensen que organizar foros no es parte de nuestra responsabilidad. Entonces cómo vamos a saber lo que la gente quiere. Digo, yo sé que hay políticos que piensan que saben lo que gente quiere por ósmosis, nada más, pero yo creo que no. Yo creo que nosotros podemos poner un ejemplo, yo creo que nosotros podemos poner un ejemplo

y demostrar que somos una Legislatura que nos interesa oír a los ciudadanos y que no tenemos la soberbia de pensar que nosotros sabemos de todo, de todo, y que podemos recibir a expertos, a académicos, sobre este tema tan importante, complejo, es más complejo de lo que parece, debatible sin duda y por eso al margen de la opinión o del resultado que pudiera llegar a resultar de este foro, el simple hecho de discutir ideas yo creo que ya ganamos todos con eso.

Insisto, me sorprende que estemos discutiendo durante tanto tiempo si vamos o no a realizar un foro, porque finalmente esta discusión y como usted muy bien lo señaló diputado, no tiene un fondo legal, tiene un fondo simbólico y ese fondo simbólico es el que va a estar en el voto de todos los diputados ahorita que se va a someter a votación.

Somos diputados que simbólicamente queremos estar apoyando la realización de un foro o no queremos; queremos oír a la ciudadanía y a los expertos; queremos que haya un debate sobre un tema relevante o no queremos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Cinta, concluya por favor.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.-** Ese es el tema, ese es el tema y ojalá ahora que se vote, lo votemos por unanimidad para demostrarle a la ciudadanía que no le tenemos miedo a los foros y que estamos abiertos a escuchar a los ciudadanos, a los expertos y a dar opiniones legislativas fundadas y no ocurrencias, como pasa cuando a veces por prepotencia o por soberbia nos cerramos a la gran libertad que nos da el escuchar a los demás para fundamentar nuestras ideas.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Cinta. Se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Robles, hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputada Vera?

**LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.-** *(Desde su curul)* Con fundamento en el 121 para hacer uso de la palabra.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Sobre el mismo tema?

**LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.-** *(Desde su curul)*  
Sobre el mismo tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Al finalizar la participación del diputado Robles.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Me es necesario decir que estoy a favor de este foro, porque precisamente todos los espacios donde se diriman, donde se esgriman y haya el libre intercambio de ideas, vamos a estar siempre a favor. Por eso estamos en esta ciudad que es el paradigma de las libertades y los derechos.

No vamos, ahí lo dijo el diputado Taboada, efectivamente estamos en esta ciudad donde no nos vamos a negar a discutir.

Creo que es necesario, porque es el día a día de nuestros habitantes en esta ciudad de las personas que transitan por la misma, se atraviesan con una manifestación.

No comparto el que anticipemos el debate, vamos a ir a ese foro y vamos nuevamente a exhibir las dos visiones que hay en este país y que se han disputado históricamente.

Hay quienes a partir de las manifestaciones y de las marchas llegaron a hacer gobierno nacional y fracasaron. Hemos quienes marchamos, nos manifestamos y hoy somos Gobierno de la Ciudad y somos un éxito y un ejemplo en el país, y lo vamos a hacer y lo vamos a estar refrendando.

Creo en lo especial que constitucionalmente viene bien definida la condición que hay para la libre manifestación, para la libre expresión que es hacerlo de manera respetuosa, pacífica y con un propósito lícito. Quien vaya más allá de esa condición que expresamente contiene ya nuestra Constitución, me parece en mi muy particular opinión que tiene una visión reaccionaria.

Es por ello que les decía a aquellos que en su momento deslizaban la idea de plantear un Presidente de la Comisión de Derechos Humanos antimarchista, que estaba en un error, que el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos en esta ciudad va a estar siempre atento a evitar el abuso de la



autoridad, como es la tradición de los ombudsman, y mucho más la Comisión de Derechos Humanos de esta ciudad que también vale decir, es un ejemplo en el país.

Lo mismo el Instituto Electoral y por eso también nos vamos a oponer al Instituto Nacional Electoral, porque estamos como fuerza política con la tradición federalista, y lo vamos a estar haciendo y les vamos a ir a decir por qué no queremos que condicionen y censuren las marchas, porque a fin de cuentas coincidimos, únicamente hay quienes plantean censurar marchas, y hay quienes planteamos atender las demandas de la gente que se manifiesta. Esa es la diferencia, eso es lo que nos distingue de los unos de los otros, y es lo que vamos a hacer.

Por eso yo fraternalmente planteo que podamos agregar porque comparto que tenemos que ir institucionalmente a promover este foro, en el espacio que nos digan, a la hora que nos digan, pero vamos a ir a ese foro.

**EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado Robles, no hay diálogo entre los diputados.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-** Al final, al final diputado Santiago.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame diputado, diputado. Diputado Robles.

**EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.-** *(Desde su curul)* Es por alusiones personales. Al final de su intervención.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-** Al final de mi intervención, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Al final de la intervención del diputado Robles, diputado Santiago.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-** Miren, vamos a ir a la hora que nos digan, en el lugar que nos digan e institucionalmente a dar ese debate.

Yo pediría, en aras de incluir estas dos visiones, que pudiéramos hacer la propuesta no sólo de abrir un foro, sino que vayamos a hacer un llamado al Congreso de la Unión, urge ir al fondo de las demandas. Podremos tener la misma finalidad, no deseamos que haya trastornos en nuestra ciudad, pero el tema, el tema de fondo es que nosotros deseamos darle cauce institucional a las demandas de esas personas que se manifiestan.

Vamos a conminar al Congreso de la Unión a aprobar en cuanto antes la Ley General de Participación Ciudadana para que sean las vías institucionales las que despresuricen las marchas.

Ustedes lo saben bien, 7 de cada 10 marchas son provocadas por la Federación y también lo anticipo y lo adelanto, estaremos manifestándonos en contra de la reforma energética porque estamos en contra de que se privatice la industria eléctrica y petrolera, y nos van a tener del lado de la gente expresando nuestro sentir, que no quepa la menor duda de ello.

Porque también comprendo la trampa de querer prohibir la manifestación...

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un segundo, diputado Robles, permítame un segundo.

¿Con qué objeto, diputado Borja?

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente. Para preguntarle al diputado Robles si me acepta una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta usted, diputado Robles?

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-** Diputado Presidente, al final con todo gusto la aceptaré.

**EL C. PRESIDENTE.-** Al final de la intervención, diputado Borja.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-** Porque precisamente trae jiribilla, nosotros vamos a estar manifestándonos en contra de la privatización de PEMEX y de la CFE, porque no deseamos que ese proyecto neoliberal siga depredando los bienes públicos, siga privatizándolo todo y encareciendo y empobreciendo a la gente. Eso no lo vamos a permitir.

Ese es el tema, ese es el tema que les duele que nos expresemos en contra de su proyecto, ese es el tema, a eso es a lo que vamos a ir y por eso también en su foro, así lleven a Ulises Ruiz, a Mario Marín a darnos cátedra de cómo censurar manifestaciones, les vamos a ganar el debate también. Así también esté quien esté. Ahí te puedes manifestar hasta sin gente.

Entonces yo sí les puedo decir que vamos a estar del lado de la gente, que vamos a seguir trabajando para que este proyecto democrático sea un proyecto del país, sea un proyecto de la gente.

Que no le quede la menor duda a esas voces que se están lamiendo los bigotes por censurar las libertades en nuestra ciudad.

Claro que vamos a estar con la gente y claro que estamos por la libertad de tránsito, que no es lo mismo que el tráfico vehicular, no confundan. Tienen un uso promiscuo del lenguaje y quieren hacer sinónimo la protesta y la violencia. No necesariamente las manifestaciones son sinónimo de violencia.

A mí el diputado éste que bloqueó calzada de Tlalpan no me parecía una persona violenta y bloqueó la calzada de Tlalpan.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Robles, diputado, permítame diputado.

Se inscribió usted para hablar a favor del proyecto y de su argumentación no se deriva que usted esté hablando a favor.

Por favor, argumente su sentido.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-** Entonces esas consideraciones, aunque no comparta el Presidente de esta mesa, son las que yo tengo para estar a favor de este foro, y no sólo de éste, yo no sólo, yo no les pido, yo hago un llamado precisamente a que vayamos unánimes, que además del foro...

**EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MÁRTINEZ.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado Robles. ¿Con qué objeto, diputado Cinta?

**EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MÁRTINEZ.-** *(Desde su curul)* Si pudiera, diputado Presidente, consultar al orador si me aceptaría una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta usted una pregunta, diputado Robles?

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-** La aceptaré terminando mi intervención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Después del diputado Borja, diputado Cinta.

**EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-** Entonces en síntesis, antes de cualquier otra interrupción, yo planteo, yo comparto el deseo con mi amigo promovente en el sentido de que vayamos a promover este foro, pero también hagamos ese llamado al Congreso de la Unión para aprobar la Ley General de Participación Ciudadana. Urge que esté el referéndum, el plebiscito, esos mecanismos que institucionalmente recojan los intereses, las inquietudes y las demandas de nuestras minorías.

No sólo las refresqueras tienen derecho a manifestar sus inquietudes, sus desacuerdos, también la gente, también los maestros, también quienes más lo necesitan. Dejemos esa visión clasista de lado, hagamos ese llamado al Congreso de la Unión y salgamos unánimes, además no sólo promovamos un foro para regular marchas, promovamos lo que consideramos una definición de ciudad, que es la reforma política.

Me parece esencial que no dejemos nuestra reforma, la reforma política de la Ciudad de México, urge que tengamos una legislatura autónoma, soberana y una ciudad también con habitantes con todos los derechos y libertades. Ese es el llamado que yo les hago, que salgamos unánimes en ese sentido. Vayamos a abrir los foros, vamos a promover la reforma política, que incluso ya hay un pacto previo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Santana?

**EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.-** *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, con todo respeto, con fundamento en el reglamento de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, y toda vez que ya se agotaron dos oradores en contra y dos oradores en pro, se pregunte a la Asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido, y de ser así pasar de inmediato a la votación.

**EL C. PRESIDENTE.-** Solicito al diputado Secretario consulte usted a la Asamblea si el asunto está suficientemente discutido.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si el asunto ha sido suficientemente discutido. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera suficientemente discutido, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal, a solicitud por escrito de la diputada Priscila Vera, si es de aprobarse la propuesta a discusión. Se solicita abrir el Sistema hasta por 5 minutos.

**EL C. SECRETARIO.-** Ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos para que las diputadas y diputados emitan su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DEBATE SOBRE LA REGULACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES EN LA VÍA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

08-10-2013 15:43

Presentes 38  
 Sí 38  
 No 0  
 Abstención 0

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Cardona	Bertha A.	IND	Sí.
Cervantes Vega	Genaro	PT	Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Damián Peralta	Esthela	PRD	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
,Garza de los Santos	Olivia	PAN	Sí.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Martínez García	Diego Raúl	PRD	Sí.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Morales López	Efraín	PRD	Sí.
Moreno Uriegas	M. Angeles	PRI	Sí.
Ordóñez Hernández	Daniel	PRD	Sí.
Padierna Luna	Antonio	PRD	Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Piña Medina	Alejandro	PRD	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Robles Gómez	Manuel	PRD	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	Sí.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	Sí.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.
Vera Hernández	Priscila	PAN	Sí.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.-**

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a efecto de exhortar al Titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a efecto de ampliar los lugares destinados a las personas de la tercera edad, personas con discapacidades diferentes, mujeres embarazadas y mujeres con niños menores de 5 años, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Bertha Alicia Cardona. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.-** Con su venia diputado Presidente.

Según el Censo de Población y Vivienda 2010, la población residente del Distrito Federal de 60 y más años sumaba 1 millón 3 mil 648 personas, siendo de esta forma la Entidad Federativa con mayor presencia de este segmento poblacional, es decir representaba el 11.3 por ciento respecto a su población total, cuando en 1950 poco menos de 158 mil personas tenían tal edad, representando 5.2 por ciento de sus habitantes.

Esta situación significa que mientras en 2010 una de cada 10 personas era un adulto mayor considerada a partir de 60 años o más, para 2020 se prevé que la relación sea de una de cada seis y para 2040 una de cada tres.

Actualmente gracias a la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 7 de marzo del año 2000, los adultos mayores cuentan con los diversos derechos en la Ciudad, los cuales deben ser respetados por todos sus habitantes y el propio gobierno.

Entre los beneficios que los adultos mayores tienen hoy en día en la Ciudad de México, además de la *Pensión Alimentaria*, está el acceder a paquetes turísticos, escuelas, gratuidad en materia de acceso a transporte público y acceso a la salud para quien no cuente con seguridad social, además de una agencia del ministerio público especializada en atención de adultos mayores víctimas de violencia familiar que ha recibido más de 8 mil denuncias de las cuales el 87 por ciento han sido resueltas a favor del adulto mayor.

El Gobierno del Distrito Federal con motivo del *Día Internacional del Adulto Mayor* entregó 700 nuevas tarjetas de *Pensión Alimentaria nueva vida* a los 68

años, lo cual al mes de octubre del presente año el padrón de beneficiarios se estableció en las 480 mil personas favorecidas.

El Jefe de Gobierno, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, reiteró que este programa buscará llevar mayores beneficios a este sector de la población como un reconocimiento a sus aportaciones, pues ellos han edificado esta ciudad, han formado a hombres y mujeres que hoy están trabajando día a día.

Por otro lado tenemos una población identificada como personas con discapacidad que de acuerdo a cifras oficiales del INEGI en términos de la población de los más de 5.7 millones de personas con discapacidad que viven en México, el Distrito Federal registra 483 mil 45, lo que representa el 8.4 por ciento del total para ocupar el segundo lugar nacional, sólo después del Estado de México.

Tal como el INEGI lo registra en el mismo Censo 2010, el Instituto para la Integración del Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, estimó que proporcionalmente en línea con la distribución poblacional por delegación, la mayoría de las personas con discapacidad, el 56.5 por ciento se concentra en 5 Delegaciones, Iztapalapa con el 20.5 por ciento; Gustavo A. Madero con el 13.4 por ciento; Alvaro Obregón con el 8.2 por ciento; Tlalpan con el 7.4 por ciento, y Coyoacán con el 7 por ciento.

Respecto a la pirámide poblacional del Distrito Federal, reportada también por INEGI, 50.6 por ciento de nuestra población objetivo tiene entre 15 y 64 años, que es el grupo en edad productiva, mientras que el 42 por ciento tiene 65 años o más.

La discapacidad que mayor incidencia tiene en la población del Distrito Federal es la motriz, con 60.2 por ciento, seguida por la discapacidad visual con 25 por ciento; la auditiva y de lenguaje con 20.3 por ciento, la discapacidad intelectual con el 11 por ciento y finalmente la mental con 9.2 por ciento.

Si a esto le sumamos las estadísticas sobre las mujeres embarazadas y el número de nacimientos durante el año 2012, tenemos que en el servicio de salud del Distrito Federal se practicaron 52 mil 134 partos, por encima del Instituto Mexicano del Seguro Social con 38 mil 607 y las unidades médicas privadas con 36 mil 727.



De dichas atenciones en los servicios de salud del Distrito Federal, el número de recién nacidos estuvieron en el orden de 51 mil 392 como únicos, 694 como gemelar, es decir, 1 mil 338 con 3 ó más de 3 casos y hay que considerar 45 nacimientos no especificados.

Esta información va enlazada con los servicios que presta el Sistema de Transporte Colectivo Metro, donde de acuerdo a datos de esta dependencia, durante el segundo trimestre del 2012, la afluencia total de pasajeros en las 12 líneas asciende a más de 420 millones de usuarios. De los 355 trenes con los que cuenta, se establece que suman 3 mil 213 vagones, el Sistema del Transporte Colectivo tiene dispuestos para su comodidad 4 asientos reservados por vagón en todos los trenes del Metro, que hacen un total de 10 mil 584 asientos, identificados para personas con discapacidades diferentes, adultos mayores, mujeres embarazadas y con niños. En caso de estar ocupados toda persona tiene derecho a solicitar el asiento que está identificado con una placa, que contempla el símbolo de discapacidad, sea o no quien lo vaya a ocupar.

Por lo anterior y con base en el artículo 133, propongo por considerarlo de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Exhortar al Titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro a efecto de que se disponga de un mayor número de asientos reservados para las personas de la tercera edad, personas con discapacidades diferentes a mujeres embarazadas, así como a mujeres con niños menores de 5 años.

Segundo.- Identificar en todos los vagones todos los asientos unipersonales ubicados al costado de las puertas de cada vagón, con el emblema de *Asiento reservado. Por respeto cédelo a quien lo necesita.*

Tercero.- Implementar una campaña de difusión y concientización a los usuarios con el fin de que dichos lugares reservados sean respetados, así como involucrar la participación ciudadana para que de manera permanente sean los vigilantes para el uso adecuado de dichos asientos a las personas que lo requieren.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación económica, consulte la Secretaría a la Asamblea, si la propuesta presentada por la diputada Bertha Alicia Cardona, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Educación Pública Federal a través de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa Federal, a efecto de que informen a esta Soberanía lo concerniente a la aplicación del Programa Escuelas de Tiempo Completo, relativa a los planteles de educación básica del Distrito Federal, asimismo, se solicita a la Secretaría de Educación del DF remita diversa información con relación al Programa Saludarte, se concede el

uso de la Tribuna a la diputada Polimnia Romana Sierra Barcena, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.-** Con su venia, Presidente.

Compañeras diputadas:

La defensa y protección de los derechos de las niñas y niños constituye la piedra angular en la actuación de los poderes de gobierno, uno de estos derechos es el derecho a la educación, el cual constituye un pilar fundamental para el adecuado desarrollo de los individuos para el progreso de una nación.

En nuestro país el acceso gratuito a la educación es uno de los principios rectores que se encuentra resguardado y garantizado por la Declaración Universal de Derechos Humanos en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En nuestro orden constitucional queda establecido de forma precisa que el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria, de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa, la idoneidad de las docentes y las directivas garanticen el máximo logro de aprendizaje de las educandas.

Estos derechos han sido conquistados gracias a la lucha de estudiantes, maestras, madres de familia y sociedad civil organizada. Asimismo, en consonancia con el principio constitucional de gratuidad de la educación, la Ley General de Educación prohíbe la petición de cuotas condicionadas a la prestación del servicio.

En este contexto, el Gobierno Federal ha implementado el denominado Programa de Escuelas de Tiempo Completo con jornadas ampliadas en escuelas públicas entre 6 y 8 horas, como lo establecen las reglas de operación del programa, mismas que prevén que para la realización de este programa la Federación otorgará subsidio como apoyo presupuestal para la aplicación del mismo, es decir, el programa se ejecuta con recursos federales, sin que dichas reglas u ordenamiento alguno hagan mención a la aplicación del cobro de cuotas para el sostenimiento del programa.

Es de señalar que he recibido quejas y denuncias de ciudadanas y asociaciones de madres de familia que indican el cobro de cuotas en algunos planteles de educación básica en el Distrito Federal, como es el caso de la Escuela Primaria Caritino Maldonado en Xochimilco, donde se exigió el cobro para cubrir el pago de derechos por el suministro de agua por la cantidad de 118 mil pesos mensuales.

En virtud de lo anterior y en mi deber como integrante de este órgano de Gobierno del Distrito Federal de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en el ámbito de nuestra competencia, propongo ante este pleno el presente punto de acuerdo a fin de solicitar a la Secretaría de Educación Pública Federal a través de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa Federal en relación con el Programa de Escuelas de Tiempo Completo y a la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal, respecto a la aplicación del Programa Saludarte, la información relativa a presupuesto destinado, avances físico financieros, la existencia de mecanismos efectivos de publicidad e información para dar a conocer a los beneficiarios la gratuidad de dicho programa y la relativa a quejas y/o denuncias por cobro de cuotas en escuelas ubicadas en el Distrito Federal.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Polimnia Romana Sierra se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 53 y 55 se trasladan a la próxima sesión.

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputada Ariadna?

**LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.-** *(Desde su curul)* Para solicitarle verificación de quórum por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va proceder a pasar lista de asistencia.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Santillán?

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Si se abrió el Sistema, qué objeto tiene que se haga de manera nominal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se hará a través del Sistema, diputado Santillán, hasta por 5 minutos. Ábrase el Sistema para tomar la lista de asistencia.

*(Se abre el Sistema Electrónico)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Hay el quórum legal. Continuamos con nuestra sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual este órgano legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones realice las gestiones necesarias para evaluar la factibilidad de establecer e incorporar al actual programa de gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Federal, un subprograma enfocado al tratamiento de los residuos sólidos mediante el proceso de la termólisis, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.-** Con su permiso, señor diputado.

Por el 132.

Señoras y señores diputados:

Desde hace muchos años el comportamiento poblacional del Distrito Federal ha generado severas presiones en diversos aspectos, como es la prestación de mayores servicios públicos, la generación de empleo y la utilización de los recursos naturales. Como consecuencia de ello, se generan más de 12 mil toneladas de residuos sólidos por vía, compuestos principalmente por desperdicios alimenticios el 35% del total, residuos de jardinería 9.2%, papel higiénico 7%, polietileno de baja densidad 5.4% y cartón liso 3.1%.

Ante tales premisas, resulta preocupante que el 61.6 de la basura generada en la Ciudad no cuente con una reconversión productiva hacia la sociedad y su entorno, situación que es contraria a lo que sucede en otras partes del mundo, pues el aparato gubernamental, instituciones educativas y sector privado han sumado esfuerzos para realizar inversiones importantes en materia de investigación y desarrollo orientado al aprovechamiento de los residuos sólidos.

Bajo este tenor, recientemente ha surgido una técnica denominada termólisis donde la aplicación de calor a un residuo determinado en condiciones ausentes de oxígeno favorece, por un lado, la obtención de combustibles como el biocarbón y bioaceite y, por el otro, materia orgánica e inorgánica en forma de metal, vidrio, arena o lodo.

Es importante aclarar que la termólisis no recurre a la combustión de los residuos sólidos, lo que la convierte en una tecnología ampliamente

sustentable. Sus instalaciones en forma de módulos pueden ser ubicados dentro del casco urbano ya que no producen emisiones como olores, ruidos y humos, por lo tanto se optimiza la recolección de residuos, economizando así los costos de la misma.

Ante este panorama diversos países apoyados en dicha técnica se han instalado plantas con esta tecnología en países como Alemania, Japón, Italia, Suiza y Corea, sumándose a la vez los trabajos de instalación en Estados Unidos, Brasil y el área del Caribe.

Mientras tanto en nuestro país no existen estudios rigurosos ni políticas públicas relacionadas con esta tecnología, cuando bien podrían solucionar la problemática de acumulación de basura en los rellenos sanitarios de las principales zonas urbanas, tal como sucede hoy en la Ciudad de México.

Por tal motivo la presente propuesta con punto de acuerdo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal realice las gestiones pertinentes a efecto de establecer e incorporar un programa sobre el tratamiento de la basura a través de este método.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, ambos del Distrito Federal, y al Jefe Delegacional de Coyoacán, información relativa al proyecto de construcción del *Kiosco Interactivo o Centro Comunitario* en el predio ubicado en la Calle de San Ricardo, entre San Gonzalo y San Hermilo, Colonia Pedregal de Santa Ursula.

Este punto de acuerdo se pasa para la siguiente sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Director General del Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad, remitan a este Organismo Legislativo un informe que detalle el daño real que sufrió la pieza *El Caballito*, del artista Manuel Tolsá, tras los trabajos de restauración mal realizados, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Priscila Vera Hernández, a nombre del diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.-** Con su venia diputado Presidente.

En nombre del diputado Gómez del Campo presento el siguiente punto de acuerdo.

A las seis de la tarde del día cuatro de agosto de 1802, el metal convertido en masa líquida incandescente fue vaciado en el molde, después de cinco días la pieza se había enfriado y todo había concluido con éxito. Cuatro días duró el transporte de la enorme escultura de bronce hasta enfilarla hacia la segunda puerta del palacio real.

Siete años después de ideado el monumento, el 9 de diciembre de 1803 se repitió la fiesta de más de tres días recibiendo Tolsá grandes honores.

*El Caballito* en un principio estuvo como hemos dicho en el Zócalo al triunfo de la Guerra de Independencia cuando entró a la Ciudad el Ejército Trigarante encabezado por Agustín de Iturbide.

*El Caballito* estuvo oculto dentro de un enorme globo de madera pintado de azul, incluso hasta después de la coronación.

Desde su glorieta *El Caballito* vio la Decena Trágica, el crecimiento de la Ciudad, las marchas estudiantiles y soportó la carga de todos aquellos que se subieron para ver espectáculos, manifestaciones, la vista de la Ciudad.

Fue hasta mayo de 1979 en el que *El Caballito* fue llevado a la Calle de Tacuba, frente al Palacio de Minería, en el centro de una pequeña plaza que llevaría también el nombre de su autor.

Afortunadamente hasta la fecha no se ha movido de ahí eso que ya ha cumplido más de dos siglos de existencia.



Dada la relevancia histórica y arquitectónica que podemos dilucidar de lo anterior, resulta preocupante la noticia que se suscitó hace unos días de que el monumento *El Caballito* en la *Plaza Tolsá* registra daños irremediables en un 35 por ciento en su estructura, luego de que un equipo de trabajadores del Fideicomiso del Centro Histórico del Gobierno de la Ciudad emprendiera *la limpieza del monumento* erigido a la figura del *Rey Carlos IV de España*.

Al respecto, César Moheno, Secretario del Instituto Nacional de Antropología e Historia, afirmó que la intervención fue totalmente inadecuada, ya que se utilizó un método agresivo, la aplicación de ácido nítrico que elimina la batina que por siglos protegió la escultura, de acuerdo con la evaluación realizada por especialistas de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural y de Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía.

Asimismo, el INAH informó que el citado fideicomiso había ingresado una solicitud para realizar labores de remodelación en dicha plaza, pero no así del monumento.

La solicitud para trabajar en el Monumento, fue ingresada posterior al daño sufrido, por lo que el Instituto negó la solicitud, argumentando que el expediente se encontraba incompleto.

Pese a lo anterior, los trabajos de restauración se siguieron realizando, hasta que los mismos fueron detenidos por un inspector del Instituto, quienes ahora realizan los estudios pertinentes para poder revertir los daños causados a dicho Monumento.

Fundado en al presente, sometemos a consideración lo siguiente: Que de conformidad con el inciso O) de la cláusula tercera del contrato constitutivo del Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México, son fines del fideicomiso realizar directamente o por conducto de terceros, obras y remodelaciones en los inmuebles del Centro Histórico de la Ciudad de México, con el consentimiento expreso de los propietarios o poseedores, vigilando en todo momento que se cumplan con las especificaciones convenidas.

Que es necesario saber el estado real que guarda la pieza *El Caballito*, ya que las versiones del INAH y las del fideicomiso son totalmente contrarias.

Que la pieza *El Caballito* sin duda es representativa de nuestra cultura e historia, por lo que resulta necesario realizar las acciones pertinentes, las cuales permitan disminuir las afectaciones sufridas, así como sancionar a quienes irresponsablemente atentaron contra su estructura.

Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración de este órgano legislativo el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al Director General del Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad, el señor Inti Muñoz Santini, remita a este órgano legislativo un informe que detalle el daño real que sufrió la pieza *El Caballito* del artista Manuel Tolsá, tras los trabajos de restauración mal realizados en el mes de septiembre del año en curso.

Con su venia, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Priscila Vera, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita información al titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, sobre la implementación de nuevas tecnologías de información y comunicación implementadas en los planteles de educación pública de la ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.-** Con su venia, diputado Presidente.

En muy poco tiempo las nuevas tecnologías de información y comunicaciones mejor conocidas como *TIC* han penetrado y transformado prácticamente todos los ámbitos de la actividad humana, impulsando el surgimiento de un nuevo estado de nuestra civilización al que se ha denominado sociedad del conocimiento.

En este nuevo escenario, el desarrollo económico y social depende en gran medida del capital humano y de su capacidad de innovar e integrar nuevo conocimiento y tecnología en los procesos productivos.

Para responder a las nuevas demandas del desarrollo los países requieren modernizar sus sistemas educativos y profundizar la apropiación de las *TIC* por parte de las nuevas generaciones, pues estas tecnologías están íntimamente vinculadas con las capacidades para procesar información y generar conocimiento.

Esta apropiación se forja primeramente en la vida diaria cotidiana de la vida escolar en la medida que son integradas de manera efectiva en los procesos educativos y las actividades diarias de niños y jóvenes.

La incorporación de las tecnologías de información en la educación escolar es un proceso que viene avanzando desde los años 80 en los países más

desarrollados, en los 90 a partir del surgimiento de internet este proceso se intensificó y comenzó a involucrar también a países en vías de desarrollo.

Países como Inglaterra y Estados Unidos fueron los primeros en poner en marcha iniciativas de políticas públicas orientadas a introducir tecnologías digitales en sus sistemas escolares.

En resumen, en los últimos 25 años hemos sido testigos de un creciente activismo público orientado a integrar de una u otra forma las nuevas tecnologías en los procesos formativos de niños y jóvenes.

Pese a los esfuerzos por incorporar sistemas académicos innovadores en materia de tecnologías, sabemos bien que en México el retraso aún es importante, particularmente en el Distrito Federal.

Se han tratado de implementar algunos programas pero lamentablemente estos han quedado cortos y en buenas intenciones. Nunca han llegado a su objetivo proyectado o programado, tal es el caso del Programa Integral de Conectividad Escolar que hace 6 años con bombo y platillo nos presentaba el entonces en ese tiempo Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard y al día de hoy ya no existe, no se le dio continuidad a ese programa.

Es necesario en los distintos órdenes de gobierno que exista un compromiso serio no sólo para erradicar el analfabetismo y construir nuevas escuelas, que por supuesto es muy importante, sino también tenemos que invertir en tecnologías que permitan incentivar y adecuar a las condiciones reales y actuales las plataformas académicas.

Los niños, los jóvenes actualmente ya no van a las bibliotecas, están volviéndose elefantes blancos, con un acervo prácticamente desactualizado. Lo que tenemos que hacer es llevar las bibliotecas a sus dispositivos móviles, a sus tabletas, a sus teléfonos o a las computadoras de su casa, de manera tal que se pueda el entorno actual y futuro empatar con estas nuevas tecnologías.

Es precisamente con esos considerandos que este punto de acuerdo, el cual estamos solicitando solamente información a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, que encabeza la Secretaria Mara Robles Villaseñor, a que en el ámbito de sus atribuciones informe a este órgano legislativo sobre el tipo de tecnologías de información y comunicación que piensa implementar o que ya

se están implementando en los planteles de educación pública de la ciudad y que tengan esta proyección para estos 5 años en esta administración.

Es cuanto, diputado Presidente.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

A continuación para presentar una efeméride sobre el 25 aniversario luctuoso de Manuel Clouthier, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.-** Gracias, diputada.

Compañeras y compañeros:

A nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional hago el uso de esta Tribuna para recordar y rendir un homenaje a un ciudadano sin el cual no se entendería la democracia que hoy vivimos, asimismo un ciudadano que le devolvió la esperanza a muchos mexicanos e inclusive cambió la vida de algunos de nosotros, me refiero a Manuel Clouthier del Rincón, al que cariñosamente le conocemos como *El Maquío*.

Ciudadanos comprometidos como Manuel Clouthier han sido los que han marcado las distintas etapas de transformación de nuestro país. *Maquío* fue una persona que empezó con el compromiso y excelencia personal, en su natal Sinaloa logró ser uno de los empresarios más influyentes. Cansado de una realidad social poco alentadora decidió comenzar una carrera política inspirada en el amor por los demás, a pesar de que era un hombre materialmente realizado.

Le dolían las penas de aquellos quienes tenían carencias, le dolía el México de los pobres, de los necesitados, de los olvidados. A un México cansado y

desesperado por un cambio en el sistema político, lo motivó a seguir luchando, pues dejarlo de hacer constituiría estar verdaderamente derrotado.

Don Manuel Clouthier decidió participar en una campaña a gobernador de su estado en el año de 1986, siendo derrotado por el partido hegemónico en un muy cuestionado proceso en el que el voto del ciudadano no tuvo el peso que tuvo el poder, el dinero y la maquinaria electoral, orquestada desde el más alto nivel político.

Lejos de desilusionarse por lo antidemocrático, decidió dos años más tarde contender por la Presidencia de la República, candidatura caracterizada por los valores entrega, pasión y lucha en momentos en los cuales nuestro país vivía el proceso electoral más cuestionado de su historia.

Ante el fraude electoral, *Maquío* se resistió al triunfo de Carlos Salinas de Gortari, emprendiendo una resistencia civil, en las cuales se pedía la reposición del proceso electoral, sin embargo y a pesar de múltiples comparecencias en el Congreso, manifestaciones y el ánimo popular de su lado, el Colegio Electoral decidió ratificar el triunfo del candidato presidencial del PRI.

Pese a esto *Maquío* no se doblegó y comenzó una nueva lucha con la cual se conseguiría su más grande victoria, la reforma electora, reforma electoral que crea organismos ciudadanos como el Instituto Federal Electoral, establece reglas más claras en los procesos electorales, entre otros beneficios.

Las peleas y los logros más importantes para Manuel Clouthier siempre fueron en beneficio del empoderamiento ciudadano, mismo que si bien aún tiene muchos pendientes, sus primeros cimientos fueron producto de la lucha que inclusive se presume le costó la vida al ciudadano Manuel Clouthier.

Más hombres con compromisos se necesitan en estos tiempos de polarización social, más hombres que se entreguen por su país sin esperar nada se necesitan para un México que transforme, más hombres como Manuel Clouthier se necesitan para mover las almas de un México que cada vez desconfía más de su clase política.

Mucho se habla en esta Tribuna sobre devolverle al confianza al ciudadano, muchos hablamos de cuánto nos cuesta en cada proceso que un ciudadano nos abra la puerta de su hogar para escuchar nuestras propuestas, mucho se

habla de que siempre es lo mismo, funcionarios van, funcionarios venimos y funcionarios vienen, como si se tratara de la inercia de la vida, de un círculo vicioso, pero realmente al final del ciclo y al comienzo de otro quien se acuerda de las buenas acciones de nosotros son los propios ciudadanos.

Cómo lograremos trascender ante un escenario con el cual vivimos, en donde el aumento de impuesto, la manipulación electoral y los escándalos son las principales características que nos han distinguido.

En la teoría de la elección pública se habla de que los políticos somos seres individualistas, irracionales. Nos falta ser más irracionales y más entregados, sólo así colocaremos los cimientos de una mejor democracia para las futuras generaciones.

Se dice que un espíritu es una entidad abstracta, ligada generalmente a lo inmaterial, es lo que a los seres humanos se nos atribuye como la capacidad de sentir y de pensar. El espíritu de don Manuel Clouthier está presente en cada mexicano que quiere un mejor país, está en cada uno de nosotros como legisladores cuando trabajamos del lado del ciudadano y le cumplimos. Está en cada obra inspirada por la pasión, entrega y lucha.

Para finalizar cito el discurso de José Luis Coindreau, dado en el funeral del *Maquío*: *¿Por qué?, es la pregunta que todos nos hacemos. ¿Por qué a Manuel que en su paso por esta vida abrió caminos nuevos que luego tantos otros transitaron? ¿Por qué hoy cuando su presencia en este nuevo mundo político que él contribuyó a crear, se antoja indispensable? Ah, cómo quisiéramos cada uno de nosotros quedarnos aquí un rato, junto al Maquío. Cómo quisiéramos sentarnos un momentito con él para entresacarle el secreto de su vida. Cómo quisiéramos estar con él solo un minuto más para escudriñar juntos el futuro y conoce su visión del mañana.*

Manuel siempre fue un sembrador. A su vertiginoso paso, sembró el país de ideas y de ideales, de anhelos y esperanzas, de sueños y de ambiciones.

Descanse en paz el *Maquío*.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.-** Muchas gracias, diputado. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día jueves 10 de octubre de 2013 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(16:40 Horas)**

